

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE MORA, 3, 5 y 7

AÑO XXVI
NUMERO 7864

PALMA DE MALLORCA
MAÑES, 5 DE MARZO DE 1935

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: DE 10 A 1 y de 5 a 7
TELEFONO, NUMERO 1973

El socialismo religioso

El sociólogo cristiano Van Gestel acaba de publicar unas interesantes estadísticas sobre el socialismo religioso. Por ellas sabemos que este movimiento extendido por Alemania, Austria, Suiza, Bélgica, Francia y Holanda es actualmente insignificante en número, pero importante ya en su influencia, más que sobre los medios propiamente socialistas que permanecen alejados de la religión, sobre los medios específicamente religiosos, que profesan por tanto una religión positiva, casi siempre la protestante y algunas veces la católica.

Tiene el socialismo religioso antecedentes en la historia. Fué quizás la primera forma en que apareció, antes de que Marx le diera la férrea contextura lógica que caracteriza a su sistema. Y es a todas luces la forma de penetración que más se acomoda a las clases humildes, las cuales, con esa rectitud maravillosa con que procede el entendimiento en las hondas cuestiones de la vida y de la muerte, no han podido aún avenirse con el materialismo crudo que le predicaban los líderes repetidas veces han claudicado —dichosa claudicación— en los momentos supremos de las grandes sinceridades.

De ahí la importancia que puede tener para nosotros en concreto el socialismo religioso. Su amplitud ideológica le permite acomodarse a todos los ambientes. Quizás en un medio tan trabajado por distintas religiones como el alemán, adoptará la forma de un vago espiritualismo sin dogmas precisos de acuerdo con las más avanzadas tendencias del protestantismo liberal. En otros ambientes más firmes en su adhesión al catolicismo, se declarará positivamente cristiano; como en Austria, donde corría el lema "Somos socialistas porque somos cristianos, y cristianos, porque somos socialistas". El fondo es siempre el mismo barajar con las mismas cuantas ideas generales de justicia social para acostumbrar al trabajador a verlas encarnadas en los medios socialistas; habituarlos al nombre de conversación y trato con los que lo llevan en sus soluciones a concomitancias continuas en sus campañas, para, a favor de este confusionismo, sembrar con fruto, en definitiva, la semilla del mal irremediable.

Así lo confirma la historia de algunos movimientos parciales; cabalmente aquellos en que más de lleno parecía entrar el falso espejismo de la doctrina católica. En Austria, el socialismo religioso llegó hasta a dirigirse a la Santa Sede con la pretensión de que se dignara aprobar su programa, elaborado con todo el cuidado preciso para no herir ningún sentimiento de carácter religioso. Más aún, haciendo franca profesión de catolicismo.

La Santa Sede había ya previsto el derrotero que seguiría el movimiento y en la Encíclica "Quadragesimo Anno" en la que, respetuosa para las intenciones, señaló con decisión el error primordial que presidía el movimiento.

Y acertó enteramente. Porque en las últimas conferencias—antes de disolverse el movimiento que ha desaparecido allí con la nueva estructura del Estado austriaco— los socialistas religiosos habían perdido de vista al catolicismo para refugiarse en un cristianismo de carácter más general y vago; paso inmediato, sin duda, para un espiritualismo sin religión positiva, que es el término de tales evoluciones.

No nos hagamos ilusiones. Lo fundamental es el socialismo es el concepto materialista de la vida, que no tiene redención sino con la profesión plena de la doctrina evangélica. Es error de táctica entretenerse en señalar cuáles son los aciertos económicos de la doctrina socialista y sus reivindicaciones justas. Estas deben deducirse de la doctrina católica, habituando así a los obreros cristianos a beber la justicia y la caridad fraterna en sus fuentes puras, es decir, únicamente de la doctrina social católica.

Desde Madrid

Un problema de urgentísima solución

Existe por parte de algunos el afán de solucionar nuestro problema del paro en el de otros países que desde el conier de la postguerra vienen, afligidos de tanto azote: Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, los EE. UU. A pesar de esto, no es posible establecer una lógica relación entre el paro de aquí y el de otras partes; aunque si su etiología no es la misma, quizá alguno de los remedios sean universalmente aplicables.

En la extensión del paro es aquí tan considerable como en el extranjero, ni las causas son tampoco las mismas. Es muy interesante comprenderlo para poner el remedio adecuado a un mal que debe ser atendido con urgencia.

Las causas del paro en un país cuya industria está casi en ciernes y en el que la agricultura lo es casi todo, no deben confundirse con los motivos que han originado las crisis de trabajo en la Gran Bretaña, en Bélgica, o en Alemania, en donde el desequilibrio económico posterior a la guerra determinó la paralización de muchas actividades industriales. Además, el problema del paro en España no empieza a sentirse hasta ahora; a partir de esta fecha es cuando nuestros campos y nuestras ciudades comienzan a ser asolados por las horribles multitudes de fusilados por la moderna plaga de la inacción forzosa.

Entre nosotros, viene a ser el resultado del desorden social más que del desbarajuste económico. Por lo tanto una de las medidas más eficaces para combatir esta plaga sería la tan anhelada restauración de la confianza pública.

Mientras esto llega, deben arbitrarse urgentemente otras medidas que tiendan a solucionar un problema de justicia y caridad, que de no resolverse rápidamente podrá originar males insospechados. Justo es reconocer a este propósito que el Gobierno también se preocupa de este asunto considerándolo de inaplazable solución. Varios son los remedios que podrían señalarse para atajar momentáneamente el mal que lamentamos. Lo que puede ser nunca una solución es la distribución a voleo de un crédito entre

parados con carácter de socorro o beneficencia y sin verdadera aplicación a obras útiles para el Estado, la Providencia o el Municipio; es decir, el reparto de una limosna más o menos abundante entre parados forzados, que sólo momentáneamente remediaría su necesidad.

La limosna es función de caridad que no ha de aspirar a la satisfacción de unos deberes que no le son propios. Hay que reorganizar la vida del trabajo sobre fundamentos racionales que satisfagan la doble aspiración individual y social de toda labor; el trabajo en beneficio de quien trabaja y de la sociedad para quien se trabaja.

Precisa por lo tanto organizar un plan de labor coordinada, metodizada y fructífera, que en España no existe para vergüenza de los socialistas que durante dos años manejaron el poder sin organizar el trabajo, aunque empobreciendo al obrero hasta la miseria, para enriquecer a sus dirigentes.

Las leyes, proyectos o disposiciones de gobierno que ya existen deben ser anuladas, mejoradas o aumentadas para encerrarlas en un todo orgánico y nacional, de modo que su rápida aplicación sirva para salvar al obrero que tiene derecho a trabajar para el sostenimiento propio y de los suyos y para beneficio de la colectividad nacional.

Hoy, que tantos y tan generosos esfuerzos se están realizando en favor del obrero menesteroso aspirándose a su bien estar económico social, sería profundamente alucinador que una eficaz legislación anti-socialista, pero sinceramente obrerista, viniese a resolver un problema que no sólo no supo solucionar el socialismo, sino en gran parte lo creó.

Rodrigo de Arriaga.

Línea aérea sobre el desierto de Sahara

Orán. — Se ha inaugurado una nueva línea regular aérea que ale de Orán y atraviesa el desierto de Sáhara hasta Kotonu.

Los aviones saldrán cada dos meses

KIKIRIKI



D. Fernando de los Ríos dice y redice que los socialistas están capacitados para asumir los cargos de mayor capacidad.

Por lo menos de mayor provecho, sí.

"Azaña — ha dicho un diputado izquierdista — es un estadista de una vez" Sí, pero de una vez nada más; dos veces no habría quién lo aguantara.

"El Liberal" arremete de firme, en uno de sus últimos números, contra la obstrucción de los radicales, cuando las Constituyentes.

¿La obstrucción de los radicales? Falso. Quién estaba entonces obstruido era el país, con la inanovilidad pétreica de Azaña y el volumen de Prieto.

También en uno de los últimos números del mismo "El Liberal" aparecen estas palabras:

"Los consejos que pedía Azaña, cuando era Poder..."

¿Los consejos que pedía Azaña? Mentira. Azaña no necesitaba consejos de nadie; y cuando los necesitaba consultaba a Galarza, diciéndole: — Haz esto.

Ha escrito D. Marcelino Domingo en el citado "El Liberal":

"Nosotros, los izquierdistas, vamos hacia otra España..."

Pues mire, D. Marce; con tal de que nos dejen ustedes ésta, nos contentaremos.

No sea que nos quedemos sin ninguna.

Nos consta que Miguel Maura, Gordón Ordax y Martínez Barrio existen en la realidad. No son, como han supuesto muchos de sus electores, producto de una alucinación.

Al leer, en un periódico francés, que D. Indalecio Prieto y doña Margarita Nelken han asistido estos días a varios banquetes, en París, nos vinieron unas ganas de gritar: ¡vaaaaa la democracia!

AVIS

La Federación Católica Agraria de Astorga

Astorga. — Se ha celebrado la Asamblea general reglamentaria de la Federación Católica-Agraria de Astorga, en el teatro de la Casa Social, y con asistencia de nutridas representaciones de centenares de Sindicatos que integran la Federación.

Según la memoria durante el año 1934 se registró un movimiento general de fondos de 3.229.275'35 pesetas.

Las compras en común ascienden a 1.442.400 pesetas; el saldo de imposiciones, 882.206'54 pesetas; préstamos a los Sindicatos, 452.762; anticipos hechos para compras, 884.652'75. El visitador de Sindicatos, don Manuel González Enriquez, dió instrucciones a los delegados para la buena marcha de las organizaciones sindicales; don Antonio Maseda que ostentaba la representación de la Confederación Agraria, habló sobre seguros de ganados; los señores Fernández Heredia y Pedro Martínez Juárez, diputado a Cortes, acerca de la ordenación del cultivo de la remolacha. Por último el ingeniero don Adalberto Alonso, dió una conferencia acerca del empleo del abono. Terminada la Asamblea, se celebró una función de teatro.

La tensión chinonipona tiende a disminuir

Tokio. — El señor Hirota ha declarado en la Dieta que la situación chinojaponesa muestra en la actualidad un mejor cariz.

Aludiendo después a las conversaciones mantenidas con el señor Wang-Chung Hui, miembro chino del Tribunal de La Haya, el señor Hirota ha aprobado cordialmente la sugerencia de que los lazos de amistad entre los dos países deben estar reforzados por métodos pacíficos diplomáticos sobre la base de la igualdad.

Añadió que el Japón ha pedido al Gobierno chino que cese en el territorio de su Gobierno la agitación antijaponesa y que manifieste más claramente su actitud favorable al Japón.

En los centros políticos de Tokio se opina que ambos países están animados de un vivo deseo de paz.

Régimen corporativo

Parece sed que, con ocasión del planteamiento, en las Cortes, de problemas en que estaban en pugna intereses agrícolas de varia naturaleza, se ha producido entre los diputados fuertes agitación al defender éstos los de sus respectivas regiones o provincias. Y se ha dicho que un periodista, dirigiéndose al Presidente de la Cámara en comentario al esfuerzo que hubo de desplegar para volver a la calma los ánimos enardecidos, insinuó maliciosamente: "Eso da idea de lo que sería una Cámara corporativa"; juicio que, según refrendas, fué del agrado del que lo escuchaba. Así, pues, más de uno piensa hoy que una Cámara corporativa sería liza de inacabables e ininterrumpidas batallas campales.

Démoslo por cierto. Casi nada de eso interesa por ahora. Lo que nos interesa es conocer la conclusión que del suceso habría de derivarse. ¿Sugiere que, por esa consideración, el régimen corporativo no debe ser implantado? ¿Si es esa la consecuencia que se cree legítima, ¿por qué contentarse con dejarla entretener? Pura y simplemente porque categóricamente expresada, dañaría a la tesis de quien la expresase. Nada más notorio cuando se ponen las cartas sobre la mesa.

No es, en efecto, una Cámara corporativa, sino parlamentaria, la de las Cortes españolas. En ella, y no en una Asamblea cuyos miembros ostentasen representaciones de intereses sociales, ocurrieron los sucesos que motivaron el comentario. Y una de dos; o el ardimiento prende lo mismo en Cámaras políticas que en corporativas cuando es un interés social base de la discusión, y entonces, no es su composición sino la materia la que lo causa; o no es lo discutido lo que enardece sino la composición del órgano legislativo, y entonces la Cámara corporativa no sería un ambiente adecuado a la producción de los sucesos comentados, ya que éstos ocurrieron en una parlamentaria, de composición contraria a la primera. El argumento no tiene vuelta de hoja; y revela que una cosa es emitir una opinión en medio de un ambiente de frivolidad, y otra muy distinta hacerse cargo del tema central en discusión.

No nos basta lo que acaba de decirse. Si un interés social fuera lo único que encespase los ánimos en las Cortes parlamentarias, la conclusión que hubiera de extraerse no sería en buena lógica la condenación de órganos legislativos formados con distinto criterio, sino la de aquéllas. Porque ello revelaría, que los Parlamentos inorgánicos no son instrumentos adecuados para tratar de intereses cardinalmente nacionales, y, por lo tanto, que de su seno no podrían surgir jamás leyes que debidamente los regulasen. Una nota de incapacidad absoluta para la promoción del bien común —que no es otra cosa que la síntesis de aquéllos intereses —los envolvería.

Pero dejemos a un lado estas inocentes facecias, y planteemos con seriedad problema de tan honda trascendencia. Cabe hacerlo en dos preguntas, sencillas y claras. ¿Condena una institución el hecho de que se produzcan altercados entre sus miembros? ¿Las Cortes corporativas tratarán las cuestiones a ellas encomendadas en la misma forma que tratan las parlamentarias las que les están atribuidas? No parece que quepa mayor nitidez en los términos de planteamiento de una cuestión, accheda por no pocos interesados en embrollarla y obscurecerla. Las contestaciones que una y a otra se den, han de esclarecer la industria eminentemente.

Si los altercados, colisiones, altercados y desmanes de los Diputados, son suficientes para condenar la institución parlamentaria, esta no es más que una ilegítima supervivencia. Su historia no tiene página que no registre algo, sea cual que sea la longitud y latitud geográficas del lugar en que los Parlamentos radican. Tan sólo un ataque de amnesia haría mena ilícito que defensores del régimen parlamentario reprochase, por acledado al corporativo, que tuvieron como pan de cada día. En él se pasó ya, de la mera agresión personal, y se llegó a la exhibición y a un uso de armas de fuego. Cuando se tiene presente todo ello, asombra la audacia que supone imputar a los demás hipotéticamente como un defecto, lo que constituye en el acusador un vicio constitucional.

Pero es que, además, entraña total desconocimiento del mecanismo de una Cámara corporativa el supuesto de que los conflictos de intereses sociales harían imposible su vida normal. Aparte de que éstos no se suscitan a diario, y en gene-

ral surgen del abandono en que el régimen de partidos —atento tan sólo a sus menguados intereses — tiene todo lo ofrece características nacionales, hay que recordar, que en el régimen corporativo, no se tratan los asuntos en sesión pública —que es el ambiente propicio para la exasperación y el enardecimiento —sino después de haberlos ventilado en las Secciones. Y hay que añadir que en ellas viven perpetuamente en contacto los intereses que se incuban dentro de su marco, sin que haya lugar por lo tanto a la producción de súbitas explosiones. Y por último, deben indicarse que las Secciones tienen el derecho de llamar a su seno a los Ministros. Con lo que es inútil decir que suscitado en una Cámara corporativa el problema de los alcoholes que hoy preocupa a España, hace tiempo que la Sección de Agricultura estaría deslizando sobre él con la presencia de los Ministros de quienes dependiese la solución. Procedimiento que irregular y clandestinamente, se verán obligados a utilizar las Cámaras parlamentarias en lo que en ellas quepa.

Y después de este bosquejo, constituyen argumentos de segunda categoría alegar que en las Cámaras corporativas la política que todo lo embrolla, carece de lugar; y que no son políticos, sino profesionales, quienes en ellas han de entenderse. Que no es pequeña diferencia.

Victor Pradera.

(Prohibida la reproducción).

La reincorporación oficial del Saar

Llegan a Saarbruecken las autoridades alemanas y los delegados de la S. de N. Saarbruecken. — La muchedumbre inmensa que llenaba por completo todas las calles desde las que se puede ver el edificio ocupado hasta ahora por la Comisión de gobierno del Saar y ante cuyo edificio se ha de celebrar la ceremonia oficial de entrega de dicho territorio al Reich, aclamó frenéticamente al ministro de la gobernación, Frick, y al leader regional del partido nacional socialista, Buerckel, representante de Hitler, y comisario del Reich para la reincorporación de dicho territorio.

En otros coches seguían los miembros del Comité de la Liga de Naciones. Discurso de Aloisi entregando el Saar, en nombre de la Liga, a Alemania. — Discurso del ministro germano Frick Saarbruecken. — Barón de Aloisi, presidente del Comité de los Tres, pronunció un discurso, en el que declaró, en nombre de la Sociedad de Naciones, que el Saar vuelve a formar parte del Reich alemán.

El ministro alemán, Dr. Frick, delegado de Hitler en la ceremonia de entrega oficial del Saar, pronunció un discurso en el cual expresó la alegría que toda Alemania tiene por la vuelta del territorio saarriense.

Se enarbola la bandera alemana Saarbruecken. — Después de los discursos se dió la voz de mando "Enarbola la bandera".

La Reichswehr presentó armas, las bandas militares tocaron marcha y las campanas de las iglesias en toda Alemania empezaron a tocar y las sirenas de las fábricas se hicieron también oír.

En todo el Reich se suspendió la circulación durante un minuto. Luego empezaron a cantar el himno nacional y después el nazi.

El traspaso de la autoridad administrativa

Saarbruecken. — En la sala grande del edificio del Ayuntamiento de Saarbruecken, llena de gente, el ministro de gobernación, Frick, entregó a Buerckel delegado de Hitler la autoridad administrativa.

Pronunciaron discursos Frick y Buerckel.

Un Estado australiano se quiere separar

Londres. — La Cámara de los Lores ha aprobado la propuesta de lord Sails-ham, para que se nombre un Comité de tres lores, que serán el vizconde de Goschen, el marqués de Lothianand y lord Wright. Este Comité, junto con el que nombre la Cámara de los Comunes estudiará la petición del Estado de Australia Occidental, de retirarse, mediante la oportuna ley, de la Commonwealth federal australiana, e informar si se debe tomar en consideración dicha petición.

INFORMACION LOCAL

De Menorca

Sacerdote fallecido

Leemos en nuestro estimado colega "El Iris", de Ciudadela:

"La enfermedad que venía padeciendo nuestro querido amigo el Rdo. Sr. D. José Comila Mercadal, vicario de Alayor, tuvo el sábado, 23 el temido desenlace. Baja al sepulcro el señor Gomila a los 56 años, en el goce de la plenitud de la vida, si bien tenía su organismo bastante minado por terrible dolencia.

Era el señor Gomila sacerdote dotado de privilegiada inteligencia activo y celoso en el cumplimiento de sus deberes. En el curso de sus estudios eclesiásticos mereció las mejoras clasificaciones.

Durante varios años, fué Prefecto de Colegiales y Catedrático de Seminario Conciliar; luego Ecónomo de la parroquia de Ferrerías; Custos del Santuario de Monte Toro y últimamente Vicario de Alayor. En este último pueblo, de donde era natural, gozaba de muchas simpatías y sus consejos eran buscados y apreciados. Deja un vacío difícil de llenar.

El señor Gomila tomó parte en el primer concurso que abrió el Exmo. y Rdo. Sr. Obispo para la provisión de las parroquias de esta Diócesis; con los señores Dalmedo y Tudurí hizo oposiciones a una Canongía de esta Catedral; fué designado por el Ilmo. Cabido para arguir en oposiciones para Canongía de Oficio y últimamente concursó para un beneficio del Concordato de esta Catedral, y siempre desempeñó su cometido con brillantez.

Predicó muchísimos sermones y era carácter distintivo suyo juntar la máxima claridad con una doctrina sólida y profunda. Confesó muchísimo en Ferrerías en cumplimiento de su cargo parroquial, lo mismo que estos últimos años en Alayor, simultaneando sus deberes de Coadjutor con los cargos de Director de aquella Sección Adoradora Nocturna y Consiliario de la Juventud Católica.

Apenas se sintió enfermo pidió los santos Sacramentos que recibió con ejemplar devoción, dando afectuosas gracias a Dios por haberle concedido tales favores. Descansó en el Señor en la tarde del sábado.

El entierro, que fué ayer tarde, constituyó una manifestación palpable del aprecio que se le tenía.

De esta ciudad, se trasladaron a Alayor varios señores sacerdotes, una representación de esta Sección Adoradora Nocturna y otra de la Junta diocesana de la Juventud Católica. Había, además el Presidente diocesano de la Adoración Nocturna y varios señores sacerdotes de

(Viene de la tercera página)

zar el capital privado para la realización de ambas operaciones.

Tercero. Para dedicar del fondo de ingresos obtenido un 5 por 100 del mismo, como máximo, con destino a retribuir al personal de las Juntas superiores provinciales y comarcales de Contratación de Trigo, y en las Inspecciones que requieran el cumplimiento de estos servicios.

Cuarto. Para dar salida al trigo almacenado o retenido, con una preferencia regulada.

Quinto. Para prorrogar a su vencimiento, y hasta que lo aconsejen las circunstancias, los préstamos hechos por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola con garantía de trigo.

Sexto. Para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas y la ampliación del rendimiento de las existentes previo informe del Consejo de la Economía Nacional.

Séptimo. Para incautarse de las fábricas de harinas que sin causa justificada, por mala fe o confabulación, cesen en su funcionamiento, o para prohibir su reapertura durante el plazo máximo de un año.

Octavo. Para llegar, previo los trabajos estadísticos y asesoramientos oportunos, a impedir temporalmente, y hasta que se dicte una ley reguladora de la producción y mercado del trigo, nuevas rotaciones destinadas al cultivo cerealista. Las disposiciones que, en ejercicio de esta autorización, dicte el ministerio de Agricultura deberán ser acordadas por el Consejo de ministros.

Artículo 2.º El ministerio pondrá a disposición del Servicio de Crédito Agrícola 50.000.000 de pesetas para que las Juntas provinciales, con el carácter de Delegaciones del mismo, faciliten a los oferentes de partidas de trigo que no encuentren demanda el 75 u 80 por 100, según los casos, del valor del trigo al precio de tasa, con garantía prendaria del mismo, por los días precisos hasta que la oferta, por el número de orden en que figure en la Junta comarcal correspondiente, encuentre comprador.

Art. 3.º El ministerio de Agricultura podrá reorganizar los organismos central y provinciales de abastecimientos a las finalidades de esta ley, sin llevar a cabo aumento de plazas y dentro de las consignaciones para estos servicios.

Mahón y Mercadal. El pueblo de Alayor se asoció casi en masa al sepelio del llorado sacerdote.

Descanse en la paz del Señor el alma del muy querido amigo y reciban sus hermanos, y demás familia la expresión de nuestra más sentida condolencia."

DE LA DIPUTACION

Sesión de la Comisión Gestora

Bajo la presidencia del señor Juliá y con asistencia de los gestores provinciales señores Tudurí, Alomar y Mayans, celebró sesión, a las once de la mañana la Comisión Gestora de la Diputación Provincial.

Sin discusión alguna, se aprobaron el acta de la sesión anterior y unas cuentas de la Ponencia de Hacienda por servicios provinciales.

Se da cuenta de un oficio del Gobernador Civil comunicando que, decretada la suspensión judicial en el cargo de Alcalde y concejal del Ayuntamiento de Manacor don Antonio Amer, procede también el cese en el de Vocal de la Comisión Gestora de la Diputación y nombrando para sustituirle a don Francisco Fernández, actual Alcalde interino de dicho Ayuntamiento. La Comisión acuerda darse por enterada.

Se acordó, a propuesta del señor Juliá, hacer constar en acta haber visto con agrado la acertada gestión del señor Amer y lamentar su separación del cargo de gestor de la Comisión.

Finalmente, y también a propuesta del Presidente, acordóse dejar sobre la mesa los asuntos que figuraban en el orden del día.

Y se levantó la sesión.

BOLETIN RELIGIOSO

HOY, DÍA 5

Stos. Eusebio y Rústico, mrs.

CUARENTA HORAS

Concluyen en la Sta. Iglesia Catedral Basílica, en honra a Cristo Jesús, por las ofensas que recibe en estos días.

OTRAS FUNCIONES

En las parroquiales, último día de Triduo de Desagravios a Cristo Jesús por las ofensas que recibe en estos días de carnaval.

En San Felipe Neri, conclusión de los Ejercicios Espirituales.

Por la tarde, a las 4, expuesta S.D.M. un rato de meditación y Letanias de todos los Santos. A las 6'15, Rosario, Trisagio, plática final y Bendición Papal, después de la reserva.

En San Francisco, continuación de los Trece Martes de San Antonio de Padua: por la noche, después de la Corona, con sermón por el Rdo. don Antonio Font, Pbro.

MIÉRCOLES DÍA 6

Miércoles de Ceniza. — Stas. Perpetua y Felicidad, mrs. — Ayuno. — I. P. todos los días hasta el 228 de Abril. — (Ciérranse las velaciones)

CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia parroquial de San Miguel, dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

A las 9, Misa mayor e imposición de Ceniza: después del Oficio, exposición del Stmo.

Por la tarde, actos de coro; a las 6'30, Rosario, sermón cuaresmal, ejercicio y reserva de S.D.M.

OTRAS FUNCIONES

En la Sta. I. Catedral Basílica, a las 9'30, después de rezadas Horas, bendición de ceniza y Misa mayor en la que se dará principio a los sermones cuaresmales.

Por la tarde, a las 4, solemne Via-Crucis. Por la noche no habrá sermón.

SERMONES CUARESMALES

En la Sta. I. C. Basílica, predicará el Rdo. P. Demetrio Zúrbitu, S. J.: los miércoles y viernes por la noche, a las 7, después del Rosario, y los domingos y días festivos en la Misa mayor.

En Sta. Eulalia, predicará el Rdo. P. Miguel Matas, C. O.: los domingos y días festivos en la Misa mayor, los domingos y viernes por la tarde, a las 4; los miércoles por la noche, Septenario de la Piedad.

En Sta. Cruz, predicará el Rdo. don Francisco Payeras, Pbro.: los miércoles y viernes por la noche, después del ejercicio del Via-Crucis y Rosario; los domingos en la Misa mayor y por la tarde.

En San Jaime, predicará el Rdo. P. Gaspar Munar, m. SS. CC.: los miércoles por la noche y los domingos en la Misa mayor y a las 4 de la tarde. Todos los días ejercicio del Via-Crucis.

En San Miguel, predicará el Rdo. don Miguel Picornell, Pbro.: los miércoles y viernes por la noche y los domingos en la Misa mayor y por la noche.

En Sta. Fé (Parroquia de la Santísima Trinidad) predicará el Rdo. P. Antonio Tauler, Teatino: los jueves por la noche y los domingos en la Misa mayor y por la tarde a las 4'30, después del Rosario.

En la parroquia de la Concepción

(Arrabal) predicará el Rdo. P. Antonio Mascará, m. SS. CC.: los miércoles y viernes por la noche y los domingos por la mañana y por la tarde.

En la Anunciación (Hospital), predicará el Rdo. P. Miguel Cerdá, m. SS. CC.: los domingos por la tarde, después del ejercicio del Via-Crucis.

En la parroquia del Sagrado Corazón (Ensanche) predicará el Rdo. don Antonio Bannasar Palmer, Pbro.: los miércoles, viernes y domingos a las 7 de la tarde y los domingos y días festivos en la Misa de 12.

VISITA

A la Virgen del Buen Camino, en Sta. Cruz.

El nuevo Ayuntamiento de Manacor

Ha quedado constituido en la ciudad de Manacor la Comisión Gestora de Manacor la Comisión Gestora que con motivo de la destitución de la mayoría ha de regir aquel Ayuntamiento.

Por aclamación quedó constituida en la siguiente forma:

Alcalde: don Francisco Fernández Truyl, radical;

Primer teniente de Alcalde: don Benito Barceló Amer, centrista;

2.º don Antonio Bosch Caldentey, cedita;

3.º don Bartolomé Llompart Riera, cedita;

4.º don Gabriel Ferrer Serra, centrista.

Sindico: don Bartolomé Fons Fullana, radical.

Cooperativa Electra Popular de Palma de Mallorca

En el Salón Mallorca, alquilado al efecto, tuvo lugar la primera Asamblea General de la indicada Cooperativa cuyo funcionamiento quiere comenzarse en brevísimo plazo, concurriendo en su casi totalidad los ya numerosos entusiastas de la idea que han firmado la solicitud de acciones.

Presidió la reunión don José María Camps, organizador de ésta como lo fué de tantas otras similares, y tomaron asiento con él en el escenario los miembros de la comisión que ha realizado los trabajos previos.

Dada lectura a los Estatutos, inscriptos ya en el Ministerio del Trabajo y Previsión, fueron aprobados por unanimidad así como el Reglamento de orden interior. Seguidamente el señor Camps dió amplias y oportunísimas explicaciones, insistiendo en hacer constar cómo impera en los preceptos reglamentarios un espíritu de intensa justicia y de la más pura democracia en lo que afecta a la intervención de los asociados en la marcha de la institución.

—Aquí— declaró— no hay impulsos ni apoyo de nadie más que de nosotros mismos. Nosotros, por nosotros mismos lo somos todo y lo representamos todo, y de nuestra aportación moral y material ha de vivir, como ha nacido, la Cooperativa. Sin ataduras ni compromisos con casa alguna productora, a concurso ha de ir siempre cuanto se trate de adquisición de material. Y esto interesa aclararlo, para que nadie se deje llevar de habillitas que ya fueron en alguna ocasión circulando por ahí.

Entre unánimes muestras de aprobación terminó el señor Camps sus manifestaciones, siendo seguidamente nombrado por aclamación el Consejo de administración, integrado en la forma siguiente:

Presidente: don José M. Camps.

Vice-Presidente: don Honorato Sureda Contador: don Juan Bauzá.

Tesorero: don Mariano Fuster Fuster Secretario: don Jaime Homar Servers

Vocal primero: don José Fuster Fuster Vocal segundo: don Antonio Badal.

Vocal tercero: don Narciso Puigdelivol.

Vocal cuarto: don Alfonso de Zayas

Vocal quinto: don Antonio Castell.

Inspector de Cuentas primero: don Miguel Pascual; idem idem segundo: don L. Ferrer; idem idem tercero: don Guillermo Sureda.

Asociació per la Cultura de Mallorca

Conferencia del Conde H. Kessler

El passat divendres dia 1, tingué lloc al estatge social d'aquesta Associació, l'anunciada conferència del comte H. Kessler, sobre el tema "La libertat estella candanée?". Abans de començar la conferència, el presidente de l'A. per la C. de M. senyor Josep Sureda i Blanes, va llegir unes quantilles agraint al Sr. Kessler, l'il·lustre diplomàtic que sempre ha posat les seves activitats al servei de la pau del món, l'honor de dirigir-se al públic mallorquí a través de la tribuna de l'Associació. Començà el conferenciant que s'expressà en francès, demanant excuses per no poder dirigir-se al públic en mallorquí, fent de passada un feixent elo-

gi de Mallorca, del seu art, del seu paísatge i de la seva gent; remarcant la frase corrent de que qui ve a Mallorca, jo no s'en vol tornar. Diu que vol que al acabar la conferència, se li exposin francament les dificultats i els punts obscurs que se li hagin trobat, per provar entre tots de trobarlos solució. El problema proposa com a tema de la disertació es actual i te molts de caires, además del polític. Anem a fer abstracció de la política i a cercar solucions que estiguin més allá d'aquesta. Si examinam el problema psicològic, a través d'això arribarem a la solució política.

Hem arribat ara a una època en que l'home es diferent de l'home de Renaixement. L'època actual està caracteritzada pel màquisme. El nom d'ara no es com el nom de fa quatre cents anys, degut a l'aparició d'uns factors nous (mèdis d'alumbrat i locomoció, vagues, etc.) que han vingut a esclavitzar l'home modern. Aquests factors, que el conferenciant anomena accessoris - necessaris, han contribuït a capgirar la vida. Ara nos podem fer la pregunta de si l'home domina les màquines o si les màquines dominen a l'home. Tot ha portat a una època mecànica colectivista. L'home a poc a poc, a anat a viure con a dins un formiguer.

Pero cal que l'home torni a la llibertat i a l'individualisme que les màquines li han fet perdre. Tota aglomeració te distint caràcter que cadescun dels individus que la componen; aixó mos dona les psicologies de las masses; les masses no reflexionen mai i en elles predomina lo sentimental. En general les nacions son més creació sentimental, que no producte racional. Els sentiments profonds, primaris, al esser refinats poden crear una civilització nova. La font sentimental del mon d'ara, no es ja la del segle 17. Els grans moviments sentimentals del passat, com el Romanticisme, no foren creats per personalitats eminents, sinó que aquests sabere apropiaren el que tenia a dins si, l'entronya de la època. La terra generatrix, crea sentiments nous. Ara el màquisme i la tècnica, han creat l'home nou i el dominen, mes que no son dominats per ell.

Peró te que néixer un individualisme nou en que l'home dominarà a la màquina. Naixerà una nova massa amb una nova mentalitat i amb possibilitat de veure al mon també d'una manera nova. L'home no pot estar per llarg temps esclavitzat i per aixó no hem de desesperar de l'avenir.

Acabat l'interessantíssim i superador parlament del señor Kessler, varen intervenir breument per fer atinades observacions i ampliacions al tema, els senyors Guillem Forteza, Josep Ensenyat, F. de S. Aguiló, Estanislau Pallier i Joan Sanxo, essent al final l'il·lustre conferenciant molt aplaudit pel selecte auditori.

Sobre determinades dificultats de gramàtica

Aquesta Associació per acord de la Junta General ha anomenat una comissió formada per prestigioses figures de la nostra filologia y de la nostra literatura per tal que dictaminis sobre determinades dificultats de gramàtica, en certes formes dialectals, que troben els escriptors al poder escriure alguns mots de dues maneres distintes, i que ara, malgrat tot, son correctes les dues. Sobre el dictamen que presenti la dita Comissió que formularà la ponencia està formada pels senyors Jaume Busquets, Francesc de B. Moll, Andreu Ferrer, Joan Pons, Francesc de S. Aguiló i Estanislau Pallier, i aquesta ha començat ja el treball per enllestir la tasca que li ha estat encomenada.

La Tuna Médico-Escolar Valenciana

La Tuna Médico-Escolar valenciana ha visitado, además de Lluçmahor, Porreras, Felanitx, Manacor e Inca.

En dichos sitios dió distintos conciertos que fueron muy aplaudidos.

CASA DE LA VILLA

La campaña contra la adulteración de alimentos



Seguendo orientaciones de la Alcaldía y de la Presidencia de la Comisión de Sanidad, Higiene y Beneficencia, el personal afecto a dicho departamento y al Laboratorio Municipal, prosigue su campaña contra la adulteración de materias alimenticias.

Durante estos días han sido cursadas gran número de denuncias contra los propietarios de diversos establecimientos de venta de ultramarinos y bebidas, por haberse podido comprobar que expendían vinos y vinagres que no reunían las condiciones exigibles para su consumo.

El Alcalde ha impuesto sendas multas a los infractores, y las referidas existencias han sido decomisadas por los agentes de policía urbana.

Uno de estos días, como complemento

de la referida campaña de orden sanitario, se procederá a la formación de un fichero de establecimientos dedicados a la venta al por mayor y menor de vinos, licores y toda clase de bebidas espirituosas, y se dará un plazo para la obligatoria inscripción en el mismo.

Invitación
Ha estado en el despacho de la Alcaldía don Julio García, Representante de la Casa "Ulargui Ufilms", de Barcelona, quien iba acompañado del pianista señor Samper y don Cayetano Cortés, redactor cinematográfico, al objeto de invitar al alcalde señor Ferrer Arbona a la prueba especial privada de las super-producciones de arte tituladas "El último vals de Chopin" y "Una visión de las Baleares", esta última sincronizada con música de nuestro compatriota el compositor don Baltasar Samper. Dicha prueba tendrá lugar en el salón Rialto el próximo miércoles día 6 del actual a las 3 y media de la tarde.

El Alcalde no tan solo ha estimado la atención que le han guardado los visitantes, sino que ha prometido asistir, si se lo permiten sus muchas ocupaciones.

Devolución de una visita al General señor Godeb

El Alcalde señor Ferrer Arbona, acompañado del Jefe de Ceremonial señor Piña, ha estado en la Comandancia Militar al objeto de devolver la visita que le hizo el Excmo. Sr. General, Comandante Militar de Baleares, don Manuel Godeb. La entrevista entre ambas autoridades ha sido altamente afectuosa y cordial.

El Director de los Ferrocarriles de Mallorca en la Alcaldía

Visitó al Alcalde, señor Ferrer Arbona, el Director de la Compañía de los ferrocarriles de Mallorca, don Rafael Blanes Tolosa.

Trataron en su entrevista de la difícil situación creada a la Compañía por no haberse recibido del Estado auxilio para el abono de las nóminas del personal.

El señor Ferrer Arbona, considerando lo pavoroso del problema, que podría dejar sin medios de subsistencia a mas de setecientas familias, ofreció al señor Blanes Tolosa su intercesión para ver de solucionar el conflicto.

Como consecuencia de dicha entrevista, el señor Alcalde sometió a la Comisión Gestora, en su reunión ordinaria de ayer, el texto del siguiente despacho, que fué unánimemente aprobado:

"Presidente Consejo Ministros.

Ministro Obras.

Madrid.

Ante conflicto creado Compañía Ferrocarriles Mallorca por no haberse recibido auxilios del Estado para abonos nóminas personal suplicole interceda para que afectuese inmediata renisión fondos. Stop. Lo delicadísimo situación que podría provocar una suspensión servicios o sumir miseria más setecientas familias obligame rogarle muy encarecidamente su interés esta cuestión confiando merecerlo dados acendrados patriotismo espíritu justicia Valencia.

Sal;dale respetuosamente

Luis Ferrer, alcalde"

Mercado de Sóller

"Leemos en "La Voz de Sóller":
"Huelga decir que la naranja, mandarina y limón, derrribado al suelo con el viento de estos días, es tan numerosa por fuerza tiene que haberse traducido en una subida en el precio corriente.

Los precios que han regido durante esta semana han sido como sigue:

Mandarinas de 30 a 35 ptas. la carga.

Naranjas de 12 id id.

Almendras de 25 a 26 ptas. hectólitro.

Acete de primera a 155 ptas. somada de 96 litros.

" " segunda a 145

" " tercera a 135

FRANCISCO CORTES

ODONTOLOGO

participa a su distinguida clientela y público en general que ha trasladado su clínica a la calle de San Miguel, número 195, principal, (frente al Colegio de Religiosas Agustinas).

CARTERAS SEÑORA

Selecta colección. Precios de fábrica.

LA JAVA. Colón 34.

Asociación Provincial de Ganaderos de Baleares

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Plaza de Sta. Eulalia 12, el día 9 del corriente a las 11 de la mañana.

Palma, 2 de Marzo de 1935.

El Secretario, Guillermo Vanrell.

SECCION AGRICOLA

Sobre el momento de descubar o correr los mostos de uva, fermentados

Uno de los factores fundamentales para obtener vinos sanos, de conservación asegurada, es el realizar oportunamente la operación del descube (llamada en otras zonas vitícolas españolas "deslio" o "corrido" de mostos), primer trasiego de los nuevos vinos, después de la fermentación.

La inmensa mayoría de las obras que tratan de la vinificación, tanto españolas como extranjeras, establecen como regla general, para todos los casos, el procurar la máxima diligencia en este descube, y aconsejan que se realice tan pronto como termine la fermentación tumultuosa, o, para fijar el momento de un modo más preciso, cuando un mustimetro sumergido en el mosto marque 0.0 (o un pesamostos 0.0) o algo menos.

Estas normas son sumamente racionales, pero quizás pequen de excesivamente simplistas.

Cuando cesa la fermentación energética comienza a formarse, en el fondo de los envases, un gran depósito de lias o heces de fermentación, constituidas por levaduras en gran cantidad, en unión de otros microorganismos, siempre presentes en las fermentaciones industriales de los mostos de uva (aun cuando sean poco abundantes por no haber logrado proliferar, si la fermentación ha sido bien conducida), por cremor tartaro y tartrato de cal, por otras sustancias tales como mucilagos y por variados restos, trozos de hollejo, tierra, etc. Estas lias se encuentran mezcladas con los orujos, si el vino fermentó con la brisa, o aisladas en gruesa capa, si se fermentó en virgen.

El contacto prolongado de tales residuos con el vino presenta serios inconvenientes: las lias y orujos sufren ciertos procesos, a consecuencia de los cuales los vinos se embastecen, pierden calidad y adquieren sabores y olores desagradables: a hez, a orujo este último sobre todo, cuando la vendimia no ha sido previamente despollada. Además y esto es lo más grave, los microbios distintos de la levadura encuentran en las lias un buen medio para su multiplicación, los vinos se hacen menos resistentes a la enfermedad y su conservación puede resultar comprometida. Un retraso excesivo en el descube puede ser causa de alteraciones y enfermedades de difícil o imposible corrección (la "vuelta o tornado" entre ellas) que, a veces, no se manifiestan en seguida, sino en la época de los grandes calores, pero cuya causa hay que buscarla en los defectos de elaboración en los primeros meses. Evidentemente, los inconvenientes de la permanencia del vino nuevo sobre sus lias son mayores cuando la temperatura no es muy baja, ya que con filos intensos los fenómenos químicos y bioquímicos de alteración de las heces de fermentación y la multiplicación de los microorganismos sufren una cierta paralización.

A pesar de lo que acabamos de indicar, en algunas zonas vitícolas españolas, en las que se elaboran vinos tintos comunes de pasto, robustos y alcohólicos, dedicados a consumidores de gusto no muy refinado, pero que exigen en los vinos una gran limpieza y hasta cierta brillantez, aun en vinos muy nuevos (a veces puestos en el mercado desde el mes de noviembre siguiente a la cosecha), se encuentra en los productores una gran resistencia a aceptar la práctica del descube temprano. ¿Es puramente rutinaria, infundada, esta resistencia? Examinemos las razones aducidas en favor de la prolongada maceración del vino con sus orujos.

Se pretende:

1.º Que, al haber caído al fondo el "sombbrero" de orujos y al haberse apelmazado por acción del tiempo, dicho "sombbrero" sirve de filtro, y al dar canilla a los vinos nuevos, éstos salen filtrados, brillantes.

2.º Que el color de los vinos aumenta con la prolongada maceración de al casco (orujos); y

3.º Esta casco o "madre" cría a los vinos, es decir, que en largo contacto con ella, resultan más "vinosos", con más "cuerpo", más "lentos" al paladar.

La primera alegación tiene algún fundamento y, con reservas, es atendible con algunos casos. Cuando el productor carece de filtro y debe dar muy pronto salida a sus vinos, limpios, a precios que dejan escasísimo margen para el coste de las operaciones suplementarias, es indudable que el descube a 0.º de pesamostos puede colocar al bodeguero en situación un poco embarazosa en algún momento. Pero también es absolutamente cierto que no siempre la limpieza, obtenida al dar canilla bastante después de la caída del "sombbrero", es permanente, y para tener alguna garantía de una cierta estabilidad de la limpieza del vino, en estas condiciones, se precisa que se maneje uno alcohólico, robusto,

sano, perfectamente fermentado y "corrido" (descubado), muy frío, sin que tenga que sufrir después, en el transporte o en su destino, temperaturas mucho más bajas.

En cuanto a la segunda de las pretendidas ventajas del descube tardío, es sumamente discutible, y la tercera es absolutamente fantástica, a menos que se entienda por aumento de cuerpo y de vinosidad a la producción de olores y sabores ingratos.

Es posible que una maceración de los orujos por pocos días incremente ligeramente el extracto ("cuerpo"), y la "capa" (la intensidad del color), pero ello no es seguro y es, por otra parte, más fácil de obtener por métodos más racionales, como son los de sulfitar más intensamente, corregir la acidez, adicionando el ácido tártrico, molido, sobre el "sombbrero"; hacer más frecuentes los mecidos (bazuqueos) o remontados, etc. En cuanto al dicho vulgar "la madre cría al vino", ello podrá ser en parte verdad durante la fermentación, pero no después de ella, y es, por el contrario, más exacta la afirmación de que los orujos, "las madres" pueden ser el origen remoto de las enfermedades de los vinos en maceraciones muy prolongadas.

Expuestas así, de un modo elemental, las ventajas que abonan a las prácticas de descubes tempranos y tardíos, creemos poder sentar el siguiente criterio. Se impone el descube temprano, a 0.º o poco menos, del pesamostos:

1.º Para todos los vinos débiles, de escaso alcohólico.

2.º Para todos los vinos que fermentan sin orujos (blancos y rosados vírgenes), ya que no puede haber ventaja alguna en macerar simples lias de fermentación; son excepción los vinos cuyo mosto ha sufrido un desvinazado ("debourage") por el sulfuroso, cuyo descube puede retrasarse, a veces, hasta los primeros filos.

3.º Para todos los vinos blancos o tintos finos o de calidad selecta.

4.º Para los vinos comunes cuya venta no ha de incitarse hasta después de tres o cuatro meses, contados desde la vendimia, plazo que permite ampliamente realizar el descube y uno o dos trasiegos.

5.º Para los vinos comunes, tintos, aunque se hayan de lanzar al mercado inmediatamente de obtenidos, cuando se disponga de filtros de suficiente rendimiento o haya margen y oportunidad para efectuar clarificaciones.

Será únicamente tolerable retrasar el descube hasta los grandes fríos invernales como plazo máximo, para los vinos tintos comunes de pasto o para mezclas, alcohólicos, robustos, sanos y secos, que deban estar preparados para venta muy rápida, cuando no se puede disponer de otros medios (filtros, instalaciones frigoríficas, clarificaciones) para su aclaro, y ello por razones diversas, principalmente de orden económico. En estos casos la vendimia debe ser previamente despollada, y el descube se hará en chorro muy fino y en amplio contacto con el aire.

El retraso del descube más allá de la época de los grandes fríos invernales entra ya en la categoría de los máximos desatinos enológicos.

En algunas regiones españolas (Aragón, Ribero de Navarra, etc.) existe la costumbre de descubar pronto, pero en el nuevo envase se adiciona una pequeña cantidad de orujos no prensados (5 al 10 por 100), los cuales maceran en el nuevo vino hasta el primer trasiego. Inconscientemente, en la mayoría de los casos, se procura con esta vieja práctica: 1.º Que el nuevo vino o mosto-vino, siempre muy alcohólico en las regiones a que nos referimos, se airee en el descube. 2.º Que la adición de orujo no prensado sirva de nueva siembra de levaduras, favoreciéndose así doblemente la terminación de la fermentación, difícil, de los restos de azúcar; y 3.º Que el nuevo vino salga filtrado por los orujos como en los casos de descube tardío.

Más racional nos parece el aumentar el número de remontados en la misma cuba de fermentación, al final de ella, por el peligro que supone la nueva adición de orujos, cuya sanidad debe ser indiscutible para la práctica que nos ocupa, detalle esencial que no siempre se tiene en cuenta ni es fácil de apreciar por el bodeguero sin conocimientos especiales de su industria.

En todo caso, el orujo añadido debe ser de vendimia despollada, y el primer trasiego no debe retrasarse más allá de la época de grandes fríos.

Juan Marcilla
Ingeniero Agrónomo

Las agallas

La totalidad de nuestros lectores seguramente conocerán las agallas que se forman en los vegetales, si bien excepciones justificadas, no tengan una idea clara de su formación, perjuicios que pueden reportar a la planta o aplicaciones de que son susceptibles.

A tratar este asunto someramente, bajo los aspectos citados, con la mayor concisión y claridad posibles, tienden estas páginas.

No es fácil dar una definición de las agallas o cecidias que comprenda todas las que se producen en los vegetales; se admitió primero la de Lacaze-Duthiers, que se consideraba como producciones patológicas, producidas por animales, especialmente insectos, en las plantas, cualquiera que fuese la forma, volumen o sitio en que se encontrasen; pero como los profesores Thomas y Beyerink demostraron en 1873 y 1877 que pedían producirse también por vegetales, hubo que modificar la definición, y Nabias dió la siguiente: "Agallas son producciones morbosas desarrolladas en una parte cualquiera de la planta por un parásito animal o vegetal, con participación activa del tejido afectado".

¿Dónde se forman? En toda clase de órganos y de tejidos, de modo que pueden existir en las raíces, tallos, ramas, hojas, flores, frutos: de preferencia, en las partes tiernas del vegetal en período de desarrollo.

En una misma planta pueden formarse agallas distintas por la intervención de diversos animales; en cambio, uno mismo, actuando sobre diversas plantas, viene a producir agallas casi iguales.

¿Qué alteraciones producen en los vegetales?

Pueden reducirse a las siguientes: 1.º Repliegues, arrollamientos o curvaduras en las hojas.

Son producidas por pulgones, acáridos o mosquitos, viéndose ejemplos de estas alteraciones en los majuelos, hojaranzo, etc.

2.º Hinchazón de las hojas.

A veces llegan a formarse bolsas, como en los tilos y arces o en los olmos.

3.º Formaciones vellosas.

Son producidas por acáridos, y ejemplos tenemos en las hojas de la vid.

4.º Deformaciones en los ápices de los brotes e hinchazones en las yemas.

Se producen en los sauces, serpol, juncos, abetos, etc.

5.º Hinchazones de las hojas.

Aparecen en forma de bolsas en los tilos, olmos y arces.

6.º Proliferaciones de los tejidos, parásitos externos.

Son perniciosas, como lo demuestran la filoxera de la vid y el cáncer de la manzana.

7.º Proliferaciones con parásitos internos.

Se incluyen en esta clase de agallas las más conocidas, originadas por los cípidos.

¿Qué animales son los productores de las agallas? Muy variados, desde luego, puesto que pertenecen a diversas familias, según Hartwich:

1.º Rotatorios. — Producen agallas en ciertas algas.

2.º Nematodes (Gusanos). — Atacan a las raíces de algunas plantas y al trigo dan lugar a granos gotosos.

3.º Acáridos.

4.º Hemipteros (Insectos de dos alas)

5.º Dípteros (Insectos de dos alas).

6.º Himenópteros (Insectos de alas membranosas, como las abejas).

7.º Lepidópteros (Insectos de alas escamosas, Mariposas).

8.º Coleópteros (Escarabajos).

En cuanto a las plantas productoras de agallas, pertenecen al grupo de los hongos, entre los que deben citarse el género "Taphrina", que las produce en los pinos, abedules, cerezo, ciruelos, etc., y el "Aecidium elatium" en el abeto.

A este grupo pertenecen las hinchazones que se producen en las raíces de las coles o berzas, que tanto perjudican a la planta, a veces del tamaño de un puño, debidas a hongos; en los frutos de las ciruelas, etc., etc.

¿Cómo se forman las agallas en los vegetales?

Para explicar su formación se han dado varias teorías; pero ninguna de ellas explica por completo el proceso, si bien exponemos las fundamentales.

Reaumur, el célebre entomólogo del siglo XVIII, admitía que se formaban mediante la picadura de los insectos con su aparato bucal, dando lugar a que los jugos se aglomerasen en la herida que se producía y originando la formación de una vesícula, dentro de la que quedaba encerrado el insecto, poniendo después los huevos en el interior.

En 1853 el profesor Lacaze-Duthiers dió otra explicación acerca de la formación de las agallas, en virtud de la cual los insectos segregaban un veneno es-

pecial que produce los mismos efectos sobre las plantas. Más tarde, en 1873, el profesor Thomas, teniendo en cuenta que hay insectos galígenos que carecen de aguijón y si un tubo flexible para poner los huevos, supone llue son las larvas las productoras de las agallas, idea que se apoya en las observaciones de Adler en 1876, quien ha comprobado que las agallas no principian a formarse sino después que la larva ha salido de éstas y los huevos que el insecto depositó se han roto; entonces tiene lugar la acumulación de jugos y formación rápida de la excrecencia, que se detiene en el caso de que aborten los huevos.

La formación de la agalla también está ligada al crecimiento de la planta, deteniéndose cuando cesa el período vegetativo de ésta; ahora bien: el tiempo de formación se calcula en un año o dos, siendo las menos las que necesitan tanto tiempo.

¿Perjudica la formación de las agallas a los vegetales?

Casos hay en que esto ocurre: las que se producen en las flores o frutos, dejando inútil la planta para la propagación de la especie: las grandes agallas de los robles, olmos, etc., detienen el desarrollo de esta planta que las aloja. Indudablemente, al formarse las agallas, se acumulan sustancias nutritivas, que la planta ya no aprovecha, y que suelen hallarse en cantidad, como el oxalato de cal, almidón y tanino, si bien este último cuerpo resulta aprovechable.

No es fácil dar los caracteres de las agallas, puesto que éstos son muy variables y no responden en general al tipo que estamos acostumbrados a ver de las agallas redondas de Alepo en las farmacias o droguerías; en nada se parecen en cuanto a forma, color o tamaño las citadas a las del rosál (bedegares), las de terebinto (cocas) o las de China. Ello es debido a que pueden ser abiertas o cerradas, con una o varias cavidades, sencillas o compuestas, esféricas, retorcidas, encorvadas, etc., sin pelos o con aspecto aterciopelado, macizas o huecas, etc., variando mucho, como fácilmente se comprenderá, su aspecto externo.

Aparte de que el estudio de las agallas constituye un capítulo interesante de la Farmacognosia, siendo, por lo tanto, indispensable a los farmacéuticos el conocimiento de aquellas producciones, éstos han aportado estudios interesantes en esta clase de conocimientos, como lo acredita el trabajo publicado por el doctor Gatta y Galache, en el que estudia 53 agallas (1) y el de mi sabio profesor de Botánica doctor Lázaro Ibiza (2), en el que se estudian 110, que tuvo ocasión de reunir en sus múltiples excursiones,

recogidas sobre almendros, abedules, alisos, amapolas, avellanos, cerezos, chopos, hayas, higueras, laureles, lentiscos, majuelos, melocotoneros, olmos, pinos, robles, rosales, sauces, tilos, vid, terebinto, zarzamora, etc.

El estudio de las agallas es de un alto interés científico por lo complejo y extenso que resulta en el día, en el que se pone de manifiesto la actuación de ciertos animales sobre determinadas plantas.

¿Tienen las agallas importancia médica o industria?

Desde luego. En tiempo ya de Hipócrates y Teofrasto eran usadas, en ambos aspectos, las procedentes de Grecia o de Asia Menor; Plinio refiere que los romanos las usaban para distinguir entre si los vitriolos verde y azul. En Terapéutica se han usado como astringentes en las diarreas y disenterias; como vermífugas se emplearon las producidas en alguna especie de cedro.

Aparte de esto, como en su composición química, que es muy compleja, entra el tanino o ácido tánico, en la proporción de un 60 a 70 por 100, tienen una aplicación industrial importante para la obtención de este cuerpo sobre todo, así como de la del ácido gálico, aparte de su empleo en la elaboración de tintas, teñido de tejidos, cueros, como reactivos, etc. En los zocos o bacalitos del Protectorado de Marruecos, durante nuestros años de estancia en él, las hemos visto con mucha frecuencia, debido a que las emplean en tintorería o en el teñido de cabellos, elaborando su tinte (asfa) a base de varias drogas, aparte de otros usos a que las destinan. También utilizan las curiosas agallas que se producen en el taray o taraje, que llaman "chacaut", y las de terebinto, curiosas por su forma, que emplean para teñirse las cejas las mujeres de los beduinos, y creen que sirven para hacer crecer el pelo: las primeras tienen aplicaciones farmacéuticas o industriales en algunos sitios; las de terebinto, fumadas con tabaco, se usan para combatir el asma. Las agallas chinas y japonesas, producidas en especies del género "Rhus", se usan mucho en la industria, habiendo sustituido a las de Alepo; otras se usan en América en las fábricas de curtidos, como las de roble, llamadas de Hungría, utilizadas también en tintorería; alguna, producida en los aligustres, sirve para obtener la cera de China. Por último, como alimenticias, se usan en Francia y Oriente las producidas en algunas labiadas.

Dr. Joaquín Mas Guindal.

Director del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar

Texto íntegro de la ley de Trigos

El sábado, día 2, la "Gaceta" publicó la ley de Autorizaciones. El texto es como sigue:

Artículo primero. Se autoriza al ministro de Agricultura:

Primero. Para bonificar al tipo máximo del 9 por 10 Anual, englobados intereses y gastos, las retenciones voluntarias de trigo que hasta el límite de 600 mil toneladas ofrezcan las Asociaciones agrícolas a los particulares. Como numerario, a tal fin, se utilizará:

A) El ingreso que se obtenga por la diferencia entre el precio de adquisición del maíz, libre de derechos arancelarios, que se introduzcan en España con sujeción a los Tratados comerciales, y el precio a que por el ministerio se obligue a vender dicho producto al consumidor.

B) El que rinda la imposición de un canon que no podrá exceder de una peseta por 100 kilos o fracción, sobre todas las operaciones de compraventa de trigo que se realicen.

Si bien los tendedores de trigo fijarán a voluntad el plazo de duración de las retenciones, éste podrá disminuirse por ellos mismos previa autorización del Estado, o ser reducido directamente por éste si así lo estima conveniente. De modo análogo el ministro de Agricultura queda facultado para ampliar el plazo hasta un máximo que no sobrepase la fecha de 15 de marzo de 1936.

La estimación del capital representado por las partidas de trigo que se inmovilicen se hará ateniéndose al precio de tasa correspondiente al día en que se cuerde la retención. Quedará garantizada la venta de las partidas detenidas al precio que sean valoradas en el momento de su inmovilización, en tanto en cuanto el producto se conserve en buen estado comercial.

Las partidas de trigo para las cuales el Estado acuerde la ampliación del plazo en que deben restaurarse tendrán prelación en las concesiones de préstamos por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Segundo. Para adoptar las medidas necesarias para que, en las condiciones señaladas a continuación, se adquieran a precio de tasa y se retiren del mercado, utilizando a tal objeto el capital privado que puede ofrecerse y sea necesario, hasta 600.000 toneladas de trigo.

El capital privado se remunerará con cargo al numerario obtenido en la for-

ma que se expresa en el apartado primero.

Caso de hacerse uso de esta autoridad por resultar insuficiente la anterior a los fines perseguidos, el capital necesario se conseguirá mediante concurso público, en la organización y resolución del cual, dada la naturaleza del asunto, intervendrán de modo directo los ministros de Agricultura, Industria y Comercio y Hacienda, el subsecretario de Agricultura, tres diputados elegidos por mayoría y minoría, el Director general de lo contencioso, el jefe de la Asesoría Jurídica del ministro de Agricultura y dos funcionarios técnicos del mismo departamento, que el ministro designe.

Serán condiciones obligadas del concurso las siguientes:

A) Que la entidad o entidades adjudicatarias del concurso se comprometan a adquirir y retener sustraída al mercado la cantidad de trigo que sea objeto del concurso.

B) Que la entidad o entidades adjudicatarias vendan el maíz, del que serán únicas importadoras, con la intervención directa y activa del Estado, al precio que señale el ministro de Agricultura.

C) Que en la proposición se determine y fije el interés que percibirá por el capital variable empleado, que no podrá exceder del devengado por el Banco de España en las operaciones de descuento y el beneficio comercial, cifrado en un tanto por ciento en relación, también, con el concurso la Junta organizadora del mismo.

El numerario, obtenido con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero, una vez descontado el interés del capital y el beneficio que corresponda a la entidad o entidades adjudicatarias, se dividirá en dos partes directamente desproporcionadas a los ingresos logrados por los conceptos A) y B) del apartado primero, que se distribuirán en esta forma: la correspondiente al apartado A) se entregará al Tesoro, y la correspondiente al apartado B) se aplicará al cumplimiento de los demás fines de esta ley.

Sin embargo de lo expuesto en los dos casos anteriores, el ministro podrá emplear un sistema mixto, consistente en la compra de 400.000 toneladas y la inmovilización posterior de hasta 200.000 más pero a condición, en este caso, de utili-

(Termina al final de la primera columna de la 2.ª página)

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

El Jefe del Gobierno, en su discurso pronunciado ayer, en el homenaje que le dedicó el partido radical, dijo: «En España se ha tenido una debilitación del patriotismo; creo que la obligación de la República es curar esa falta» «Los socialistas tenían también en este Parlamento una representación suficiente para haber podido orientar la política, y así como colaboraron con la Monarquía, no debieron negarse a colaborar con la República»

ACTUALIDAD POLITICA

Madrid, 5 (2'10)

ROYO VILANOVA Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Interrogado el señor Royo Villanova sobre la reforma constitucional ha hecho las siguientes manifestaciones:

Mi impresión es buena. Creo que se puede llegar a una reforma eficaz y que convenga a todos los españoles.

Esos puntos fundamentales — continuó — son, entre otros, los siguientes: Necesidad de una ley electoral que regule la emisión de votos para los plebiscitos estatutarios, con fijación de quorum para su aprobación por las Cortes para su suspensión o para su modificación.

Mayor flexibilidad para que sea aplicable el precepto sobre materias de autonomía regional; y rectificación completa del criterio de simultaneidad, en las autoridades de la región autónoma.

Oportunidad de concretar, sin perifrasis, la comunidad religiosa a que se refiere el artículo 26; flexibilidad en cuanto a las bases para la ley de Congregaciones; separación de la Iglesia y el Estado, indiscutida, distinción entre las manifestaciones públicas de culto, como las procesiones, y aquellas otras como la administración de Sacramentos o entierros.

La estadística del divorcio no acusa proporciones demasiado inquietantes.

La amenaza contenida en el artículo 44 sobre expropiaciones y socializaciones sin indemnización, ha producido daños a la riqueza española.

La existencia del Senado corrige o amonora defectos de la Cámara única, entre ellos: la exageración e ineficacia de las leyes que unos partidos elaboran en contradicción con los que le precedieron; la pugna con el único Poder de la Cámara única encuentra en su camino: la tendencia a la plenitud del Poder, la falta de protección jurídica para las oposiciones y el abuso en la iniciativa parlamentaria de las leyes.

Hay que evitar que los diputados de las regiones autónomas que legislan sobre ciertas materias, con exclusión del resto de la nación, puedan a su vez pensar en esas materias sobre la legislación general.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA RECHAZA UN HOMENAJE

Como es sabido, se organizaba en honor del Ministro de Agricultura un banquete por haberse terminado en las Cortes la discusión de la ley de Arrendamientos rústicos.

El señor Jiménez Fernández ha rechazado en absoluto el banquete.

EL Sr. AIZPÚN HABLA EN SEVILLA

Dicen de Sevilla que en el "Pathe Cinema" pronunció su anunciada conferencia el Ministro de Justicia, señor Aizpún.

Dijo que era portador de un saludo de Navarra para Sevilla y afirmó que iba a hablar de la política que sigue y que ha de seguir la C.E.D.A. y que no iba a atacar a nadie.

Rechazó los cargos que se le hacen de desleales y traidores.

Los ataques — dice — que se nos hacen son injustos. La conducta de Acción Popular es intachable y su postura política es la cierta. Unicamente trataré de demostrar que la política seguida por Acción Popular, era la única posible y conveniente. El enemigo de todos es la C.E.D.A., al decir de los partidos políticos.

Alude a los ataques de derecha e izquierda y añade que por eso ahora recorren España para afirmar que están donde estaban, que no tienen otra ruta que la defensa de la religión y la salvación de España.

Se nos ataca — añade — por la táctica seguida. Nos dicen que hemos tardado en gobernar, otros que aún era temprano.

Explica la actuación de la C.E.D.A. desde las elecciones de noviembre.

No fuimos antes al Gobierno — continúa diciendo — porque no pudimos. Se nos ataca porque dentro del régimen nos hemos puesto al servicio de España, y se nos dice: ¿por qué no fuistéis a las elecciones con carácter de republicanos? Esto no es justo. El señor Gil Robles dijo en Valencia que íbamos a gobernar

y que lo del régimen era necesario, ya que no impide la defensa de nuestros ideales. Puedo afirmar que no nos apartaremos de la defensa de nuestro programa y por tanto no se nos puede tachar de traidores ni de desleales: hemos cumplido el compromiso con que fuimos a las elecciones. Vamos avanzando, lentamente, en nuestra orientación, pero no retrocederemos ni un paso.

Alude a la crisis del Gobierno Samper por haber llegado la hora de hacer el experimento y participar en el Gobierno.

La persecución a la iglesia — afirma — ya no es la misma.

A este propósito enumera las ventajas obtenidas por la Iglesia con la llegada de la C.E.D.A. al Poder.

No son justos — agrega — los cargos que se nos hacen de que no hemos hecho nada. No podemos prestarnos a la táctica de arrastrarlo todo para luego reconstruir, por los peligros que ello encierra. No nos duelen tanto los ataques de las izquierdas como los de las propias derechas.

Acción Popular — termina diciendo — seguirá por encima de todo la ruta emprendida.

UN DISCURSO DE MARCELINO DOMINGO

En Alicante se celebró un acto político de "Izquierda Republicana" en el que participó el ex-Ministro don Marcelino Domingo.

El en discurso, estudió la labor desarrollada por los Gobiernos de izquierda y de derecha que se han sucedido en el Poder.

"Izquierda Republicana" — dijo — quiere implantar íntegramente su programa y solamente así y por su solo esfuerzo aceptaría la responsabilidad del Poder.

Unicamente — añadió — en momentos angustiosos para la República, colaboraría con los demás republicanos.

"Izquierda Republicana" — agregó — no tolerará que se suprima una tilde de esta Constitución y si hubieran nuevas Constituyentes irá a ellas decidida a que si se modifica sea tan sólo para avanzar sobre la legislación.

Terminó combatiendo al Gobierno por la suspensión del Estatuto catalán.

NOTICIAS OFICIALES DE GOBERNACION

El Ministro de la Gobernación, al recibir de madrugada a los periodistas, dijo que el parte de Oviedo comunicaba que durante el día se recogieron 620 armas de fuego, 100 cartuchos de guerra, 3 de dinamita y 1 casco cubre-cabezas; se practicaron 5 detenciones.

Añadió que pasado mañana habría Consejo de Ministros, aunque tenía la impresión de que del mismo no saldría cosa de interés.

"LA CIENCIA LUGUBRE"

A fines de semana, dará una conferencia en el Ateneo Guipuzcoano el ex-Jefe del Gobierno señor Samper, sobre el tema: "La ciencia lúgubre o sea la economía política".

La boda de D. Jaime de Borbón

Madrid, 4 (2'00)

En la iglesia de San Ignacio Roma. — Esta mañana, en la iglesia de San Ignacio, se ha celebrado el matrimonio de don Jaime, hijo segundo de D. Alfonso de Borbón, con la señorita Manuela de Dampierre.

Bendijo la unión el Emmo. Cardenal Segura.

D. Jaime vestía el uniforme de Maestro de Sevilla, con las insignias de Gran Maestro de la Orden de Calatrava.

Actuaron de testigos por parte del príncipe don Carlos de Borbón, representado por su hijo don Alfonso; el príncipe Fernando de Baviera, representado por el príncipe Luis Fernando de Baviera y Borbón y el príncipe Raimundo de Saboya, duque de Spoleto.

Los testigos de la señorita de Dampierre han sido el marqués de Dampierre, representado por el conde Aymar de Dampierre, el conde Roberto de Dampierre, consejero de la Embajada de Francia y el príncipe Ruspoli, Gran Maestro de Santos Oficios y duque de Morigano.

Han asistido al casamiento numerosos príncipes y princesas y otras importantes personalidades. La señorita de Dampierre ha recibido de don Alfonso de Borbón un canastillo de bodas de un va-

lor igual al que recibió la infanta Beatriz cuando se casó. Sus principales piezas son un diamante, un largo collar de perlas y varias perlas negras, záfiro, etcétera.

Ha sido muy comentada la ausencia en la ceremonia nupcial de la ex reina de España, doña Victoria.

Su Santidad recibe a los recién casados Roma. — El Papa ha recibido a don Jaime y a doña Manuela Dampierre, que han contraído matrimonio esta mañana.

DE PROVINCIAS VITORIA

Discurso político

Vitoria. — El diputado popular agrario señor Sancho Izquierdo dió una conferencia sobre cuestiones sociales.

Cree que estamos en plena contrarrevolución.

El partido hace lo posible para remediar la situación pero no podrá resolverse totalmente hasta que el partido no tenga acceso a la Hacienda pública.

VALENCIA

Los ministros de Agricultura e Industria en Valencia

Valencia. — Los ministros de Agricultura e Industria visitaron detenidamente la zona naranjera, asolada por las heladas.

Detuviéronse en Gandía, manifestando el de Agricultura que el Gobierno está dispuesto a ayudar a los damnificados, llevando al Consejo próximo los proyectos compatibles con otros que estudia relacionados con el paro obrero.

El Estado debe ser acompañado por las entidades Bancarias y particulares, que deben remediar los males, puesto que los años bonancibles obtienen grandes beneficios.

GUADALAJARA

Conferencia de D. Angel Herrera Guadalajara. — En la iglesia de San Ginés dió una conferencia D. Angel Herrera, ante enorme público.

Dijo que la Iglesia tiene soluciones para los problemas materiales como el paro obrero.

Estableció las diferencias entre la Acción Católica y la Acción política.

Las bases del apostolado son la catéquisis, la escuela y la familia.

Fué muy aplaudido.

LEON

Discurso de Gordón Ordax

Astorga. — En el local de "Izquierda Republicana" discursó Gordón Ordax, atacando a Lerroux y a Gil Robles, defendiendo la necesidad de unirse con los socialistas.

El delegado de la autoridad llámole al orden.

ZARAGOZA

Los ministros de Estado, Hacienda y Obras

Zaragoza. — Los ministros de Estado Hacienda y Obras visitaron ayer Huesca.

En la estación internacional entregóse al de Hacienda los edificios de su ministerio, y al de Obras el paso a la primera estación francesa, informándose de la posibilidad del aumento de tráfico que interesan los diputados aragoneses.

Estudiaron el almacenaje de las naranjas.

En Zaragoza, les dió un banquete el Ayuntamiento.

El Alcalde pidió el resurgimiento de la Confederación Hidrográfica.

El Ministro de Obras regresó a Madrid de madrugada.

El de Hacienda continuó hoy aquí, visitando el Círculo Radical, regresando a última hora, en auto, a Madrid.

La crecida del Ebro produce inundaciones

Zaragoza. — El desbordamiento del Ebro ha causado grandes daños en las huertas.

En Osera y Gallur fueron arrasadas varias casas; otras quedaron aisladas, siendo salvados los vecinos en barcas.

En las zonas inferiores de la capital y en los pueblos de Pastriz, Pina y otros hay grandes pérdidas.

Anuncian que en Castellón el río decrece.

En Astorga hay inundaciones, así como en los pueblos del partido.

Las pérdidas en el ganado ascienden a más de dos millones de pesetas.

Hay más de doscientas casas destruidas.

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 5 (1'30)

LA GACETA. — ORDEN SOBRE EL TRIGO

En la "Gaceta" de ayer se publica una orden disponiendo se movilizan las partidas de trigo, sin desplazamiento de mercancías en general, que voluntariamente ofrezcan las asociaciones agrícolas de productores.

Esta orden se dicta en virtud de la ley de autorizaciones al ministro de Agricultura votada por las Cortes en relación con el problema triguero.

REAPARECE "HERALDO DE MADRID"

Después de 21 días de suspensión gubernativa, ha reaparecido el periódico "Heraldo de Madrid".

CONGRESO DE ASOCIACIONES DE INQUILINOS

Del quince al veinte del actual se celebrará en Madrid el congreso nacional de Asociaciones de Inquilinos para tratar de cuestiones de vital interés para los inquilinos de fincas urbanas.

EL CARNAVAL

Con tiempo espléndido se celebró el segundo día de carnaval con menos máscaras a pie y más artísticas.

Dominaron las carrozas anunciadoras de mal gusto.

El homenaje del partido radical al Jefe del Gobierno

Madrid, 5 (1'30)

SE CELEBRÓ AYER AL CUMPLIR EL SR. LERROUX LOS 71 AÑOS DE EDAD. — OBSEQUIOS. — EN NOMBRE DEL PARTIDO SE LO OFRECIO EL SR. ROCHA. — IMPORTANTE DISCURSO DE LERROUX

Ayer, a las once de la mañana, se celebró el homenaje del partido radical al Jefe del Gobierno.

El acto se celebró en el despacho particular del señor Lerroux, en su casa.

Desde primera hora fué mucha la afluencia de personalidades del Partido. Acudieron los ministros de Gobernación, Marina, Estado y Comunicaciones y los subsecretarios de la Presidencia, Gobernación y Comunicaciones, otras autoridades, numerosos diputados y comisiones de la Peña Alejandrina, de los Comités central y provinciales.

De los primeros en llegar al domicilio del presidente lo fueron el Alcalde de Madrid, señor Salazar Alonso, acompañado de los gestores radicales.

El señor Salazar Alonso entregó al señor Lerroux un artístico pergamino nombrándole hijo adoptivo del Municipio madrileño.

Seguidamente, la Junta nacional del Partido, le entregó un mueble con cincuenta compartimentos, en cada uno de los cuales había un álbum que contenía las firmas de todas aquellas personas que han contribuido a la suscripción homenaje al señor Lerroux, que alcanza la cifra de dos millones de pesetas. Las firmas son unas 750.000.

Acto seguido el alcalde del pueblo de La Rambla, donde nació el jefe del Gobierno, le entregó un pergamino con las firmas del Ayuntamiento y fuerzas vivas de la localidad.

El jefe del Gobierno recibió muchos obsequios, entre ellos una placa en la que están grabadas las palabras que pronunció en el Ministerio de Gobernación la noche del seis de octubre de 1934.

Antes de pronunciar el señor Lerroux su anunciado discurso, el ministro de Estado, señor Rocha, pronunció breves palabras como homenaje al jefe del Gobierno. Ofreció el homenaje como ministro más antiguo y recordó fervorosamente los hechos más destacados de la vida política del señor Lerroux. Terminó diciendo que todos los españoles deben tener fe en la persona de don Alejandro Lerroux y en sus ideales, porque logrará que la República quede como ideal para todos.

Después el señor Lerroux que se hallaba visiblemente emocionado pronunció su anunciado discurso dirigido dijo a sus correligionarios, a sus amigos y adversarios y a quienes le estiman o desdennan.

Para mis amigos, añadió, quiero poner en mis palabras la misma sencillez que existe en todas nuestras almas.

Dijo, después, que cuando su amigo el señor Pich y Pon anunció el propósito de celebrar el homenaje, su primer impulso fué resistirse, pues él no sentía la vanidad plebeya de verse exaltado en las calles, sino que quiere vivir mejor en el corazón de los amigos y de los españoles, pero añade que los nobles sentimientos que inspiraban a los iniciadores hizo que se sometiera, porque además significaba para él una prueba. "La hora ha llegado y la prueba está hecha, pero rendido de gratitud permitiréis que yo use libremente de mi albedrío y que administre mi dignidad. Sin soberbia os digo que acepto el homenaje de mis amigos y correligionarios, con el que se quieren reconocer los sacrificios de toda una vida, y os digo que en su organización y en los detalles íntimos de ésta habéis acertado a interpretar el estado de mi alma.

El valor espiritual de este acto consiste en su espontaneidad, aumentado al haber renunciado a banquetes y actos públicos.

La maravilla de estos aparatos de difusión permite que me dirija a todo el mundo sin necesidad de estos actos. Ningún estado de alma debe ser tan propicio como éste para una exaltación de patriotismo.

El patriotismo es un sentimiento natural y espontáneo. En España hemos tenido, dijo, una debilitación del patriotismo y yo creo que la obligación de la República es curar esa falta. Dentro de poco, la República tendrá cuatro años de vida; para unos ésta avanzó mucho y para los que creen en revoluciones milagrosas les parece que no se adelantó demasiado. Nosotros queremos practicar una política de tolerancia para no hacerla odiosa".

Después dice que una organización de clase social hizo desbordar las masas anónimas, perturbando la economía del país, y entregó buena parte del territorio nacional al partido de los afiliados que no tenían tradiciones ni competencia. No parece sino que se eligió para esa labor lo peor de cada pueblo. Ello, naturalmente, retrajo el capital, debilitó la economía y originó el aumento de paro obrero frustrando así la labor metódica del primer Gobierno.

Por ello dice me separé del poder con la esperanza de que luego volvería a gobernar en beneficio de toda España.

Dijo después que la conducta del partido radical en la contienda electoral fué normal y democrática.

Yo, añadió, presidí el Gobierno que realizó las elecciones que dieron como resultado estas Cortes y tengo que gobernar con ellas. Yo no podía imitar a los insensatos que apenas elegidas estas Cortes hablaban de disolverlas, ni podía tampoco rechazar el poder, desertando del deber que me imponían el patriotismo y la República. Los socialistas tenían también en este Parlamento una representación suficiente para haber podido orientar la política, y así como colaboraron los socialistas con la Monarquía, no debieron negarse a colaborar con la República.

Mientras yo me cuidaba, dijo, de incluir en la legalidad republicana a los agrarios y a los cedistas y atraer a otros grupos lo que yo llamo "mis impares", procuraban sacar de ella otros grupos "Mis impares conspiraban contra la legalidad y ellos que se llamaban internacionalistas buscaban colaboraciones de los nacionalistas vascos y catalanes. Preparaban las armas contra el Estado, y la dinamita contra todos los exponentes de la cultura y del trabajo. El pretexto para comenzar la rebeldía fué la formación del Gobierno mediante el cual yo atraía a la República grandes núcleos y se me acusa de lo que yo considero el acierto más grande y el honor más grande de mi vida. Antes y después yo he tenido que vencer muchas inclinaciones de impulsos y hacer sacrificios; pero ¿no son los sacrificios la principal virtud de un gobernante?

Mi destino, añadió, me ha deparado que yo, que fui un entusiasta defensor de las autonomías y sin cuya colaboración no se hubiera aprobado el Estatuto, sea precisamente el que ahora tenga que suspenderlo. Yo que pasé toda mi vida de periodista en campañas en pro de la redención de los obreros, tenga que ver cómo se lanzan en mi contra a la rebeldía y al homicidio. Cruel obligación, con estos antecedentes, tener que cumplir y hacer cumplir la ley.

El señor Lerroux continuó su discurso diciendo que con estas circunstancias nadie puede sentir apetitos de gobernar y nada más fácil, si no hubiese el deber del patriotismo, sería que resignar los poderes, pero no, el sacrificio para mí es una vocación. Lo que importa en todo sacrificio es que éste sea fructífero. Del sacrificio de la Cruz lo importante es que la humanidad se convierta en más justa y caritativa.

No importan los sacrificios de éste o del otro; lo importante es que salven la República y España. Yo creo que al final mis servicios no habrán sido inútiles y en el porvenir se me habrá de hacer justicia.

No voy a sentir la pedantería, pero he de continuar andando cuesta abajo, en busca del descanso temporal o eterno. De los setenta y un años de mi vida, más de cincuenta los pasé en la vida pública; veinticinco de ellos como jefe de partido; cuatro años en la República, y de ellos cuatro meses con la espada en la mano ante una revolución vencida, pero aún amenazadora.

Hay que realizar una política de reconstrucción.

Ayer estuve luchando por la República y hoy al servicio de ella. Sé que sus hombres, y especialmente los jóvenes pertenecientes al partido radical, proseguirán mi obra de lucha contra la injusticia y de paz para los hombres. Proseguir ese camino, y así, cuando llegéis a la hora próxima a la jubilación en que yo me encuentro, podréis encararos con vuestra conciencia, porque habréis cumplido vuestro deber. También la siento por las huestes parlamentarias que me ayudan a realizar la labor legislativa y al Jefe del Estado que me sigue honrando con su confianza. También mi gratitud especial para quienes han traído a mi hogar estas emociones, y que estas palabras que salen de mí como una oración.

La devolución de la ley de ascensos y recompensas militares

El Mensaje presidencial

He aquí el texto del mensaje que acompañaba a la ley devuelta ayer a la Cámara: "Excelentísimo señor presidente de las Cortes:

El día 15 de los corrientes tuvo esta presidencia el honor de recibir el texto votado por las Cortes acerca de la revisión de ascensos en el Ejército.

Examinada la ley con toda la atención que merece el número e importancia de los problemas que plantea, se estima procedente una segunda deliberación con forme al artículo 3 de la Constitución de la República, y a los efectos previstos en el mismo. Los reparos u observaciones que a cada uno de los artículos se formulan van todos enlazados por la consideración fundamental de estimarse preferible volver al espíritu o tendencia del proyecto de ley presentado en primer lugar de octubre de 1934, respecto del cual el texto votado no coincide, ni en lo esencial de las soluciones, ni en la extensión orbital e índice de problemas, que aumenta considerablemente. Tras detenido estudio, estimó aquel proyecto de ley que sólo debía remover, y ello en la medida de una revisión estrictamente limitada, el caso de aquellos generales, jefes u oficiales de méritos y evidencias de defectos procesales, habían quedado en la situación intermedia de conservar el empleo pero no los plenos efectos de la recompensa en cuanto a antigüedad de los puestos en el escalafón.

Ahora bien: sobre materia tan delicada, que afecta a tantos intereses y carreras, y en suma, a la organización del Ejército, el texto votado ensancha mucho la magnitud del problema planteado y decidiendo otras cuestiones, en rigor, inconexas con aquella.

Así en el artículo primero se va más allá de la implícita y parcial derogación del decreto de 28 de enero de 1933, en cuanto fuese incompatible con la revisión de los ascensos a que el proyecto de ley se refería. Derogado totalmente ese decreto, así como el de 3 de junio de 1931, no queda norma legal para la revisión: alcanzaría ésta a la validez de ascensos, siempre legales, jamás discutidos, e implicaría además, a tenor del párrafo en que figuran las palabras "volverán automáticamente, etc.", la reintegración al Ejército de los militares que prefirieron retirarse a someter su empleo a revisión y el contraste. Es problema este último merecedor de serena meditación, ya en sí mismo, alterando situaciones definitivas y voluntarias, ya como precedente, porque tras él pudiera frustrarse la reducción

de plantillas del Ejército, volviendo a límites insostenibles que ensancharon las guerras coloniales y de Protectorado, y que hoy ni la Hacienda podría soportar ni conveniente a la eficiencia misma de la constitución militar.

El artículo segundo, así como el tercero, constituyen novedad de gran importancia doctrinal y sin relación con el asunto y origen del proyecto. Referíase éste tan sólo a algunas recompensas por méritos de guerra y tratan aquellos preceptos de caso muy distinto: los ascensos por elección en tiempo de paz. Nunca tuvieron tales ascensos legalidad constitucional, vedados por la ley de 1918, antes y después de la Dictadura. Su establecimiento, sin desconocer la justicia que en algunos casos los acompañara, determinó graves dificultades dentro de la interior satisfacción del Ejército, y por todo ello, la anulación que dispuso el decreto de 18 de mayo de 1918 pareció y fue el restablecimiento de una legalidad respetable. No deja de aconsejar una nueva meditación la singularidad procesal establecida en el artículo tercero, según la cual habría trámites de audiencia y defensa sólo cuando se propusiera la no confirmación del ascenso. Parece que la norma procesal debe ser idéntica para todos los casos de resolución favorable o adversa. Aparte de que la simplificación de trámites puede impulsar sin motivo a exceso de benevolencia, no cabe olvidar que en materia de ascensos hay siempre intereses contrapuestos, y en rigor más perjudicados cuando se niegan, porque en este último caso hay uno solo, y en el primero pueden serlo cuantos precediendo al favorecido habrían de ser propuestos al mismo. Siempre conceder el ascenso altera, mientras que negarlo mantiene el orden de las escalas y promociones.

Mayor importancia aún tiene el artículo cuarto, en expresa y absoluta contradicción con lo que proponía el primero del proyecto de ley. Al retroceder, sin límites de tiempo a la revisión de recompensas, cuyos motivos y cuya denegación legal se produjeron con anterioridad al 13 de septiembre de 1923, la firmeza de las ejecutorias administrativas y la seguridad de las carreras militares sufren quebranto, imposible de calcular, porque no cabe hacerlo respecto al número de los casos. En muchos de ellos, aún admitida la legitimidad y conveniencia de una nueva resolución, ahora que vendría a ser en múltiples ocasiones la cuarta que recayese, la lejania, casi histórica del suceso, impediría apreciarlo

con la evidencia impresionante, vivida, inmediata, propia de estos casos. Cier to es que el texto votado, comprendiendo el peligro, busca una garantía y una limitación en el informe favorable del juez instructor del expediente: mas no cabe olvidar que no se trata de una justicia profesional permanentemente organizada, y si de libres designaciones que en cada caso se hacían sin atenerse siempre a las normas que aseguran la competencia y prevén la recusación.

El artículo 5.º no delimita claramente la función del Consejo superior de guerra, respecto de la atribución, que parece privativa e indeclinable en el ministro, para seguir o no la propuesta de aquel cuerpo consultivo. Además, el plazo que fija, de notoria insuficiencia, aun excluidos los casos a que se refiere el artículo 4.º de entrar éstos en revisión, resultaría de imposible observancia.

No deja de haber motivos para deliberar nuevamente acerca del artículo 7.º, ya que, previsado el caso de ascensos que no sean confirmables por los hechos que le sirvieron de base en su tiempo, autoriza que, sin embargo, se confirmen por méritos que después hayan contraído los interesados. Doctrinalmente se cambia así la naturaleza del aspecto, dejando de ser recompensa, por lo pretérito, y se convierte en un presentimiento de la conducta futura. Prácticamente se acentuaría la desigualdad entre los que obtuvieran indebidamente un ascenso y los demás, porque a éstos se les privaría del examen de los méritos que posteriormente hubieran contraído, privilegio o ventaja que seguirían disfrutando únicamente los que ya fueron ascendidos.

Sin formular observación alguna en cuanto a los artículos 6.º y 8.º, motívalas el adicional. Limitada la ley a lo que propuso el proyecto de la misma, no habría necesidad de alterar dos principios que parecen recomendables y aun básicos en la organización de plantillas: la reducción de éstas y su fijeza, porque sobre ser en aquel supuesto mucho menor el número de los favorecidos, la variación sería muchas veces de puestos dentro de un mismo empleo, y aun en los casos que implicara promoción al superior, la espera o las amortizaciones podrían acoplarse sin dificultades el personal en el movimiento de las escalas.

Dada, en cambio la amplitud del texto votado por las Cortes supone un aumento importante de gastos de plantillas que le produce, y aun así, con sacrificio para la Hacienda, cuya situación impone sobriedad, no podrían atenuarse los perjuicios que en su carrera habría de sufrir la mayoría de los jefes y oficiales del Ejército.

Por cuantas razones quedan indicadas esta Presidencia tiene en honor de solicitar segunda deliberación de las Cortes

sobre el texto de la ley cuyos dos ejemplares devuelve adjuntos sin autorizar su promulgación.

Madrid 28 de febrero de 1935. — El presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres (rubricado). — El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, A. Lerroux." (Rubricado.)

Nueva York-Los Angeles en once horas y media

Los Angeles.— El aviador Lelan Andres ha volado, acompañado de un piloto ayudante y un operador de "radio", desde Nueva York a Los Angeles habiendo establecido un nuevo "record" transeccional al cubrir la distancia en once horas y treinta y cuatro minutos.

El "record" anterior había sido establecido por el comandante James Doolittle, quien voló desde Los Angeles a Nueva York en once horas y 59 minutos.

Ha comenzado en Lovaina su curso de conferencias don José Yanguas Messia

Bruselas. — En la Universidad de Lovaina ha iniciado su curso de conferencias sobre los clásicos españoles de Derecho de gentes, el ilustre catedrático de la Universidad de Madrid, don José Yanguas Messia.

Hizo la presentación del profesor español su colega belga, señor Nerimex, quien señaló la notable labor del señor Yanguas Messia en pro de la restauración de las doctrinas del sabio español Vitoria y los clásicos hispanos sobre los que hoy se concentra la atención de todos los hombres cultos del mundo, y particularmente los tratadistas de derecho internacional.

El señor Yanguas agradece los términos elogiosos de la presentación así como la invitación que se le hizo para venir a ocupar esta cátedra. Tuvo un sentido recuerdo para don Gonzalo de Borbón, que fué alumno de la Universidad de Lovaina. Después desarrolló el tema de la conferencia inaugural, que fué: "¿Existe una escuela española de Derecho de gentes?"

Analizó las opiniones que a favor y en contra de esta tesis han sostenido profesores y tratadistas, razonando por su parte la afirmación de que, efectivamente, la escuela clásica española existe con unidad fundamental de doctrina, aunque con matices fáciles de explicar en pensadores de tan fuerte personalidad como Vitoria y Suárez.

A esta primera conferencia, que fué presidida por el rector de la Universidad, acudió un numeroso y selecto auditorio, en el que figuraban las más destacadas personalidades de Bruselas y Lovaina, y los profesores belgas más

famosos. Había gran interés por oír al sabio catedrático español, y ésta primera conferencia ha merecido elogios unánimes.

Ayuntamiento de Palma

CEDULAS PERSONALES
Se previene a los contribuyentes que el día diez de Marzo terminará definitivamente el pago voluntario de dicho impuesto, haciendo bien presente esta caldía, que después de la indicada fecha se verá en el caso de proceder al cobro por la vía ejecutiva.

Palma 28 Febrero de 1935. — El Alcalde Presidente, Luis Ferrer Arbona.

Simón Garce
Corredor de Comercio Colegiado
Baratillo, 15
Teléfono, 2267



Cuando un niño está pálido, triste e inapetente

no son juqueños lo que hay que darle, sino un reconstituyente tan activo como el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Este famoso regenerador, aprobado por la Academia de Medicina, ha salvado a millares de niños del RAQUITISMO

Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.



Biblioteca de "Correo de Mallorca" 10

LA REVOLUCION DE OCTUBRE EN ESPAÑA

TEXTO DEL FOLLETO OFICIAL
REDACTADO POR DISPOSICION DEL GOBIERNO

furia de los atacantes crecía con la resistencia de los guardias. Enviaron los revoltosos como parlamentario a un cuñado del cabo. Este se negó a rendirse. Hubo sólo una tregua para que evacuaran el cuartelillo las mujeres y los niños. La mujer del cabo, Julia Freijejo, se negó a salir, diciendo que estaba dispuesta a seguir la suerte de su esposo. A partir de este momento, la lucha fué feroz. Los guardias, que tenían su vivienda en la planta alta de la casa, se deslizaron por unas sábanas anudadas a la planta baja del edificio, donde había un café y allí, atrincherados, estuvieron disparando contra los rebeldes. Estos tomaron una tienda próxima y desde ella arrojaron cartuchos de dinamita sobre la casa cuartel. Finalmente, los rociaron con gasolina y la prendieron fuego. Cuando ya no pudieran resistir más, porque la casa se desplomaba intentaron una salida "¡Rendíos!" les gritaron. "Estamos rendidos", contestó el cabo. Pero apenas así fué abatido por una descarga cerrada de los revolucionarios. Tras él iba su esposa, Julia Freijejo, que al verle caer se inclinó para recogerle. No tuvo tiempo de levantarse. Las balas de los rebeldes le hicieron caer, mortalmente herida ante el cadáver de su marido.

Los demás guardias intentaron abrirse paso bajo un diluvio de balas. Uno de ellos llegó hasta la tienda contigua; pero al abrir la puerta le hicieron desde dentro una descarga.

Retrocedió y disparó su máuser sobre los agresores. Estos contestaron y el guardia cayó mortalmente herido. En la confusión de la salida intentada por los guardias resultó muerto el cuñado del cabo.

Los tres guardias restantes intentaron huir. Uno resultó herido de un balazo en el pecho y con un muslo atra-

vesado. Otro guardia volvió el arma contra sí y se suicidó. Sólo consiguió escapar otro guardia, el más viejo de ellos, que mientras los rebeldes remataban o prendían a sus compañeros consiguió ocultarse en un pajar de las inmediaciones, donde estuvo escondido dos días. Este guardia superviviente se llama Jesús Ortega.

Inmediatamente los primeros incendiaron la casa-cuartel con los cadáveres del cabo Dionisio y su mujer entre los escombros.

En Ciaño fué muerto también el ingeniero don Rafael Rodríguez Arango, director de la Emuesa de carbones La Nueva. Contra este señor se habían fraguado ya varios atentados con anterioridad al movimiento.

Los rebeldes triunfante, fueron a su casa el primer día de la rebelión, y a la puerta misma de su vivienda le dieron muerte. Dicese que apenas compareció ante el grupo de mineros, uno de ellos hizo avanzar a dos "guardias rojos" armados de fusiles para que disparasen contra el prisionero.

La familia del ingeniero se hallaba en el interior de la vivienda y advirtió la trágica escena. Fué recogida por un vecino llamado Graciano Castaño. Al día siguiente, la casa del infortunado ingeniero fué saqueada por las turbas.

Crímenes de la revolución en otros puntos de España

En muchos puntos de España ocurrieron desórdenes, como consecuencia de los cuales hubo incendios, asaltos y muertes violentas de ciudadanos pacíficos o de agentes de la autoridad que sucumbieron a la furia revolucionaria.

En Medina de Rioseco (Valladolid), fué bárbaramente aniquilado el puesto de la Guardia civil completo.

En Mondragón (Guipúzcoa), fué asesinado por un grupo de revolucionarios, cuando estaba prisionero el ingeniero y diputado a Cortes señor Oreja Elósegui, primera víctima de la revolución en el País Vasco.

Sería alargar mucho las dimensiones de este trabajo relatar uno por uno los crímenes de la Revolución. Al final de estas páginas se hallará la estadística

oficial de los muertos, con expresión de los lugares donde lo fueron. Daremos aparte una ligera reseña de lo ocurrido en las provincias de León y Palencia, por la ferocidad demostrada allí por los revolucionarios.

En Guardo (Palencia) fué destruida la iglesia y atacado por la dinamita el puesto de la guardia civil, que fué materialmente aniquilado. El Ayuntamiento quedó destruido. Se celebraron en dicho pueblo las ferias de San Froilán, y los montañeses, horrorizados por el espectáculo de la muerte de los guardias civiles, huyeron a los montes. Fueron saqueados casi todos los pueblos de los valles de Cistierna, Sabero, Villablino, Villaseca, Santa Lucía de Valdusa y otros. Fueron quemadas varias iglesias con arreglo a la táctica convenida. De Fabero huyó la población civil horrorizada. En Crémenes y otros pueblos vecinos se dió asilo a los fugitivos, y sobre este pueblo avanzaba la ola revolucionaria.

Los vecinos de Crémenes, a las órdenes del médico, armaron y formaron, con los otros pueblos vecinos una guerrilla de 200 hombres, que, auxiliados por jóvenes ciclistas que les servían de enlace, se opusieron a los revolucionarios y los hicieron huir, no sin hacer prisioneros, que entregaron a las autoridades.

En Bembibre (León) incendiaron los rebeldes el Ayuntamiento y la iglesia y saquearon muchas casas particulares. Mataron a un vecino de La Silva porque les increpó cuando estaban robando en una farmacia. Los rebeldes pudieron sorprender a un camión con varios soldados y los asesinaron. Después arrojaron el camión y los cadáveres a un río.

En Barruelo (Palencia), cuenca minera importante, los rebeldes atacaron furiosamente el cuartel de la Guardia civil con enormes cargas de dinamita. Una pequeña columna procedente de Palencia llegó a las inmediaciones de Barruelo y les invitó a rendirse. Cuando el jefe de la columna, teniente coronel señor Sáiz Ezquerria, sólo con un paisano avanzaba a convencer a los rebeldes que depusieran las armas y la fuerza quedaba a su retaguardia, fué muerto por una descarga de los revolucionarios. Prudente-

mente la fuerza avanzó a recoger el cadáver de su jefe y esperó refuerzos. Cuando llegaron a Palencia nuevas fuerzas, y después que la Aviación había arrojado unas procalmas, los rebeldes huyeron sin necesidad de que la fuerza disparara.

Resultaron varios muertos en la fuerza pública. También murió el alcalde del pueblo, de filiación socialista.

Los rebeldes habían realizado en Barruelo varios crímenes sobre ciudadanos indefensos. Perecieron por una descarga, cuando salían inermes de una casa, el director de las escuelas, don Plácido Fábregas, y dos obreros que le acompañaban.

Las joyas de arte medieval destruidas y mutiladas por los revolucionarios

La riqueza histórico-artística de las joyas que encerraba la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo, y que fueron, en parte, destruidas o mutiladas por los rebeldes, implica un incalculable valor. Constituían esas joyas uno de los exponentes más curiosos del desarrollo del arte y de la orfebrería medieval.

La Cámara Santa

La parte de la Catedral que formaba la Cámara Santa era una pieza románica de gran mérito, y a la que han dedicado páginas interesantísimas los principales arqueólogos del mundo.

La parte de la C — Fué construída por el rey de Asturias Alfonso el Casto, bajo la advocación de San Miguel.

Formaba una especie de pequeña iglesia insertada en la Catedral. Estaba constituida por una pequeña nave sin ábside, con bóveda de medio cañón y columnas todavía fieles a la tradición romana y de orden corintio.

A principios del siglo Xaf olons A principios del siglo X, Alfonso el Magno levantó a su lado un baluarte gigantesco, conocido con el nombre de la Torre Vieja. Más adelante, en el siglo XII, reinando Fernando II de León, se enriqueció la primitiva capilla con unas magníficas esculturas que constituían el fuste de las columnas a la manera de las

del pórtico de la Gloria de Santiago de Compostela.

Eran obra del maestro Fruchel, y representaban seis Apóstoles.

Los arcos murales eran una de las piezas más notables del arte románico del Norte de España.

Toda esta obra padeció notablemente con la explosión de dinamita, dirigida, sin duda alguna, por un experto minero habituado al manejo del explosivo.

La feliz circunstancia de que la explosión no afectaba al archivo ha hecho posible que se hayan podido salvar joyas de valor tan inapreciable como el "Libro de los Testamentos" y otras piezas. En cambio, sufrieron deteriorados, que en algunos casos no permiten restauración, la Cruz de los Angeles, la Cruz de la Victoria, el Arca Santa y otras joyas de orfebrería de igual interés.

La cruz de los Angeles

Trae por testimonial de su peregrino arte la leyenda del siglo XI, que dice que al rey Casto se la entregaron los angeles para que fuese joya de la Catedral ovetense.

Es de chapas de oro muy finas, y está adornada de aljófares, vidrios coloreados, ágata y jaspe y, sobre todo, con un camafeo de busto femenino de extraordinario interés.

Esta reliquia puede ser restaurada.

La cruz de la Victoria
Esta cruz fué mandada hacer por Alfonso el Magno y es una muestra del orientalismo del arte románico español.

También tiene filigranas de vidrios coloreados, chapas de esmalte translúcido y un matiz de oro que constituye su fondo y guarnición. Lleva unas inscripciones en relieve dedicadas a San Salvador de Oviedo, y en ellas consta que fué hecha en la era 946, en el castillo de Canzón. Está considerada como la joya máxima de orfebrería occidental en su siglo.

Sufre la desarticulación de su armadura, y aparece mutilado uno de sus lobos inferiores.

La caja de las ágatas
Esta caja es de madera, chapada en oro, con repujado, entre los cuales está



Detener la TOS
no es suficiente

¡HAY QUE CURAR la causa!

Solo el **JARABE FAMEL**, medicación completa al Lacto-cresota soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios.

Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.

JARABE FAMEL

PRECIO Ptas. 6.00 IMP. COMPR.

Centro de Anuncios de M. Serra Bennásar

Exclusiva en

CORREO DE MALLORCA

y **LA ULTIMA HORA**

Plaza Santa Eulalia, 10, Palma

TELEFONO 1773

PERSIANAS ECONOMICAS

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernísimos adelantos.

JORGE MESTRE

Despacho y taller: Calle de Santiago Rusiñol, 27



DESTERRARA

el carbón de su casa cuando apique a su hornillo

MIXER

patentado que sólo le cuesta 2'50 y compruebe que el cocinar con gas resulta económico.

Pase su pedido al teléfono 2811.

¡NO SEA GORDO!

Nada más indicado que nuestra Faja de goma



FLEXIS



HULES Y TAPETES PARA MESAS



BIBERONES TETINAS CHUPETES



GOMAS QUE IMPIDEN LA SALIDA DEL ZAPATO
Par 2 Ptas.

CASA CODINA

Unión, 8 -- PALMA

(Junto al Paseo del Borne)

Compro alhajas

monedas oro, papeletas de empeño sobre alhajas, dentaduras usadas y objetos plata.

Platería Jaime II, 55, frente fábrica Paraguas.

VINOS DE MESA

OLIVER

Sacristía de San Jaime, 2

Sucursal: Merced, 8.

Servicio a domicilio

FAJAS, CORSES, SOSTENES y MEDIAS de Caucholina MADAME X

Concesionario: **LE CHIC PARISIEN**

C. Rosario, 1 y Conquistador, 2 — Teléfono, 1330

Atencion

No se deje tentar por Fajas de imitación que no son MADAME X ni CAUCHOLINA tenga en cuenta que CAUCHOLINA es una marca registrada por MADAME X.

MUEBLES

de

RAFAEL SAMPOL

Dormitorios

Comedores

Salones

y

Tresillos

Recibidores

Despachos

y

toda clase

de

muebles

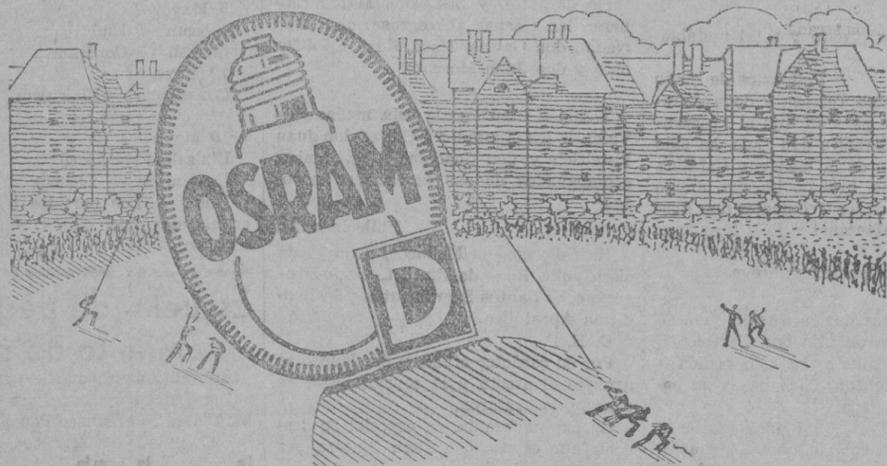
Todo a precios razonables. Especialidad en los encargos. Fabricación propia.

Talleres y Despacho: Plaza de Toros vieja, 7.

El gusto de hacer la cocina.

Este es el gusto de las mujeres de Calde Maggi que cuando se encuentran gustos y momentos. Cuando hacen cosas para comer y beber, así como el ser humano sabe, experimenta el gusto Maggi para hacer platos y bebidas con el calor y el sabor que sólo se consiguen con el Calde Maggi.

CALDO MAGGI
LA MARCA DE CALIDAD



Más luz - más ahorro

con Lámparas Osram - **D**, las de **D**oble rosca. Estas llevan su indicación de luz. Ahorrará usted mucho dinero, reponiendo lámparas de luz pobre y viejas, por Osram - **D**. Su ahorro en 1000 horas supone más de 5 a 10 veces su coste.

OSRAM-D
con la **D**oble rosca

SE VENDE

Manual práctico del Comerciante y del dependiente de Comercio, dos tomos, completamente nuevos, autor Emilio Oliver. Razón: plaza Sta. Eulalia 10.

PIANO CASI NUEVO

Se vende. Razón, Plaza de Santa Eulalia, 10.

TITULOS CHOFER AGENCIA OLIVER SAN JAIME, 9 - PALMA

EMPAPELADORES

Hay disponible partida de periódicos usados. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10.

PERIODICOS

se vende una partida en buen estado. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10.



Cada año publica 52 números. De 2.000 a 2.500 páginas; de ellas cerca de 1.000 en papel "couche" 2.000 grabados, como minimum, de los sucesos de actualidad mundial, y reproducciones artísticas de las obras maestras antiguas y modernas.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Año 25 ptas.; semestre, 13 ptas.; trimestre, 7 ptas.

SI NO ES USTED suscriptor y antes de suscribirse desea conocer esta gran revista, no pierda tiempo.

ESCRIBA HOY MISMO A LA EDITORIAL "LA HORMIGA DE ORO, S. A." — Apartado, 26, Barcelona — y recibirá gratis y sin compromiso, un número de muestra.

TENEDOR DE LIBROS

de Emilio Oliver Cestañer. Dos tomos, encuadernados, precio ventajoso. Razón: plaza Sta. Eulalia 10.

En el Ayuntamiento

En la sesión de ayer se acordó hacer donación de un solar al Estado si éste en el plazo de dos meses se compromete a construir en él la Casa del Gobierno Civil. — Se acordó que el arquitecto señor Forteza dictamine sobre la manera como deja los afirmados el contratista de las obras de alcantarillado para exigirle luego el tanto de culpa

Bajo la presidencia del Alcalde señor Ferrer y con asistencia de los Gestores señores Riutort, Pons, Comas, Juan, Cortés, Vich, Albertí, Espasas, Aguiló, Llabrés y Vaquer se celebró ayer al mediodía la acostumbrada sesión municipal.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada lo mismo que extensa relación de obras que afectaba a las Comisiones de Obras, Ensanche, Cultura e Higiene y que sumaban entre todas 13.653 pesetas.

Seguidamente se aprobó el extracto de las sesiones del pasado mes de Febrero.

Se acordó conceder varios permisos para distintas obras particulares.

Puesta a discusión la séptima liquidación de las obras de construcción del Alcantarillado, que importaba la suma de 234.484'05 pesetas, el señor Comas, pidió que se aplazara el pago de dicha partida hasta tanto que se esclarezca si el señor Balaguer cumple fielmente el contratado, especialmente en lo que se refiere a dejar arreglado convenientemente el piso de las calles que van licitando las brigadas que colocan las nuevas tuberías.

El señor Riutort replica a su correligionario señor Comas que no se puede dejar de abonar la liquidación presentada por el señor Balaguer, sin caer en el peligro de tener que satisfacer luego intereses por haberse retrasado en el pago, añadiendo que está convencido de que si se insiste cerca de dicho contratista en que se arregle debidamente las calles, se remediarán las deficiencias indicadas por el señor Comas.

El Alcalde dice que en vista de que el citado contratista ha desatendido reiterados ruegos del Ayuntamiento respecto a la manera de dejar el afirmado de las calles ha estado a punto de hacer una alcaldada, y entiende que portándose tan mal dicho contratista hay que hacerle una coacción para que el piso de las calles quede mejor.

El señor Comas insiste en su punto de vista y dice que no quiere decir que el Ingeniero Municipal no merece su confianza pero no se explica porque dicho Ingeniero no ha de avalar la parte técnica de las obras, así como avala la parte económica de las cuentas.

El señor Cortés dice que es preciso fijarse en lo que dice la escritura contractual, y si las obras se realizan conforme a lo contratado no queda más remedio que pagar; pero si se realizan en malas condiciones se pueden exigir las debidas reparaciones.

El señor Pons se muestra conforme con el señor Cortés en separar las dos cuestiones que hay en el caso planteado, añadiendo que no entiende sea preciso el dictamen de los técnicos por cuanto las deficiencias son en extremo notorias y que a su entender es preciso acordar algo decisivo que mueva al contratista a realizar lo que no se ha conseguido con palabras suaves.

El Alcalde propone que el Arquitecto señor Forteza informe si las obras se realizan debidamente para exigir o no responsabilidades al señor Balaguer.

El señor Riutort dice que no ha tenido noticia de ciertas denuncias indicadas por el señor Pons, y que está convencido de que desde el día de ayer el señor Balaguer cumplirá debidamente en lo que atañe a la reconstrucción de los afirmados, pues en caso de no hacerlo, su voto será contrario al señor Balaguer.

Se acuerda por unanimidad la propuesta del Alcalde.

Sin discusión alguna son aprobados distintos asuntos de trámite, entre ellos un dictamen sobre unas obras complementarias que se han de realizar en el

grupo escolar de So'n Espaniolet, y en lo referente a la instalación de una biblioteca pública en el Jardín de la Gloria.

El señor Secretario da cuenta del fallecimiento del funcionario don José Rotger, acordándose satisfacer a sus familiares las pagas de toca.

Advierte luego el Secretario que ayer expiraba el plazo señalado para las oposiciones a Interventores Municipales, y que referente a la Intervención del Ayuntamiento de Palma, la Superioridad, por oficio a que da lectura, señala con derechos preferentes a dicha plaza al ex-interventor señor Busquets, quedando vinculada la reincorporación de éste a la resolución que recaiga en el recurso interpuesto por el señor Dopnier contra el acuerdo del Ayuntamiento de susperderle en su empleo.

Se da lectura a una cuenta presentada por el abogado don José Luis Piña, que importa la cantidad de 1.558'50 pesetas por sus honorarios y otros gastos de defensa del Ayuntamiento en el recurso interpuesto por el vecino del Pla de Sant Jordi señor Nicolau, respecto a la alineación de una casa. Queda aprobada la cuenta.

Se acuerda telegrafiar al Ministro de Obras Públicas interesando urgente apoyo a la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca para que pueda atender al pago de su personal.

Se da lectura a una comunicación del Gobierno solicitando el Municipio la cesión de un solar para construir en él el nuevo Gobierno Civil.

El Secretario advierte que en la legislación española no hay ley alguna que autorice a los Municipios para ceder gratuitamente parte alguna de sus bienes, y que por ello quiere salvar su responsabilidad en el caso de que se acuerde en definitiva ceder al Estado un solar de la Gran Vía de 574 metros cuadrados que está valorado en 179.000 pesetas. Intervienen en el asunto los gestores letrados señores Pons y Cortés y luego de unas manifestaciones y aclaraciones del señor Secretario y de unas palabras del Alcalde, se acuerda que el Ayuntamiento, con el fin de reducir en lo posible el paro obrero, responda a la solicitud del Estado de que se le ceda un solar para Gobierno Civil, en el sentido de que se le ceda dicho solar de la Gran Vía, si el Gobierno, en el plazo de dos meses, se compromete a construir dicha dependencia oficial.

El señor Comas dice que se acaba de enterar de un asunto que manifiesta no sabe si afecta a la Comisión de Sanidad o a la de Aguas. Se trata de que en el Muelle hay unos bultos con aparatos para el Ayuntamiento desde hace unos seis meses, y de que como no fueron retirados a tiempo dichos bultos han ocasionado un gasto de almacenaje de unas setecientas pesetas.

El señor Llabrés, presidente de la Comisión de Sanidad, dice que tales bultos no afectan a su Comisión sino a la de Aguas, pues contienen unos contadores de agua. Se muestra partidario de que las setecientas pesetas de gastos no las satisfaga el Ayuntamiento sino el responsable de tal descuido.

El señor Riutort dice que es la primera noticia que se tiene en la actual Comisión de Aguas de dicho asunto, suplicando que esos asuntos no se lleven a la sesión pública.

El señor Comas no se muestra conforme con la apreciación de su correligionario, y el Secretario manifiesta que ya se hacen las debidas gestiones para recoger los indicados bultos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

se celebrado en Mallorca de unos años acá.

Esta mañana ha llegado de la ciudad condal el corredor Prieto, acompañado del promotor señor Ginard, quienes han tenido la delicadeza de visitarnos y en el largo rato de charla que hemos tenido con el gran stayer, hemos podido sacar la impresión de que cada cual de los contendientes está dispuesto a sacarse la espina, como vulgarmente se dice.

Al agradecer la visita del stayer y sus acompañantes, hacemos votos para que su estancia en esta isla le sea sumamente agradable.

Mañana es esperado el campeón de España José Cebrián, que como se sabe será el contrincante de Prieto.

Esta tarde, a las tres, Prieto acudirá a visitar el velódromo, si bien no celebrará ningún entrenamiento.

GOBIERNO CIVIL

Al visitar ayer al Gobernador, nos rogó la publicación de la siguiente nota:

"Por orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 23 de enero último, se dispone que a partir de la publicación de la misma en la "Gaceta", queda prohibido el funcionamiento de las máquinas automáticas, excepción de las que se determinan en el grupo A de la orden del mismo Ministerio de 15 de noviembre de 1933, llamadas de recreo o pasatiempo, sin premios de ninguna clase y las del grupo B simplemente expendedoras, que son las que sustituyen al vendedor en la compra de artículos u objetos previamente conocidos por el público. Que para la instalación y funcionamiento de éstas en los locales públicos será indispensable el permiso de la autoridad gubernativa el cual será renovado cada seis meses previa petición de los interesados, que de no verificarlo, transcurrido dicho plazo, se considerará caducado el concedido con anterioridad."

Nos añadió el señor Manent que cree conveniente hacer esto público por tener conocimiento funcionan en muchos establecimientos máquinas a las que alcanza la citada prohibición y de las, como es natural, no se ha solicitado permiso para su funcionamiento, por no ignorar será denegado, a fin de que voluntariamente las retiren, para evitarse las sanciones que se impondrán a los que después de este aviso las sigan haciendo funcionar.

El Gobernador Civil devolvió la visita al nuevo Comandante Militar de esta División, don Manuel Goded.

NOTAS DE SOCIEDAD

Enfermos
Guarda cama, ligeramente indisputo nuestro amigo el capitán del vapor "Mallorca" don Francisco Sastre.
Le deseamos pronto restablecimiento.

Se encuentra enfermo nuestro distinguido amigo el abogado don Pablo Alcover de Haro.
Le deseamos pronto y total restablecimiento.

Peticiones de mano
Por don Mateo Terrasa y doña Antonia Noguera y para su hijo el Procurador de los Tribunales don Luis, ha sido pedida la mano de la señorita Catalina Jaume Cañellas, hija de nuestro amigo el Procurador de los Tribunales don Bernardo Jaume Massanet y doña Francisca Cañellas.
La boda se celebrará en breva.

Por doña Encarnación Fuster, Vda. de Ordinas y para su hijo don Bartolomé, teniente de Artillería, ha sido pedida a los Sres. de Montojo la mano de su bella hija María Pepa.

Restablecimiento
Se encuentra completamente restablecido de la dolencia que sufrió el Jefe del Negociado de Ensanche del Ayuntamiento

de esta ciudad don Bernardo Palmer Sastre.

Bodas
Ayer, por la mañana, en el Oratorio de San Pedro y San Bernardo se celebró el enlace matrimonial de la señorita Francisca Darder y Gelabert con el joven oficial del Banco Hispano Americano don Rafael Barceló y Busquets.

Bendijo la unión y celebró la misa de velaciones el Rdo. Sr. Cura-Económico de Alaró don Juan Barceló y Busquets, hermano del novio.

Actuaron de padrinos por el novio su padre don Rafael y don Pablo Llop y por la desposada su hermano don José y su tío don Antonio Brazales.

Los novios, a quienes deseamos felicidades en su nuevo estado, salieron para Sóller y otros puntos de la isla.

En la capilla de Nuestra Sra. del Pilar, de la parroquia de San Jaime, de esta ciudad, se efectuó ayer la boda de la señorita Concepción Morro Saucedo, con el propietario don Antonio Reynés Cañellas.

Bendijo la unión el Rdo. Sr. D. Pedro J. Gelabert, capellán del Convento de Santa María Magdalena.

Firmaron el acto por parte de la novia sus primos el comandante de Artillería don José Vilanova y el médico don Bartolomé Montserrat y por el novio sus primo el médico don Mateo Cañellas y su tío el industrial don Baltasar Sanz.

La boda se celebró en la mayor intimidad a causa del luto de ambas familias.

Deseamos a la novel pareja muchas felicidades en su nuevo estado.

Bautizo
En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, ayer recibió las aguas bautismales un hijo de don Miguel Oliver y doña Juana María Mayol. Se le impuso por nombre Enrique. Fueron padrinos su hermano Raymundo y la Srta. Isabel Mayol. Nuestra enhorabuena a sus padres.

De viaje
Para Barcelona salieron anoche en el "Ciudad de Barcelona": don Silvestre Miranda, don Francisco Magraner, don Ramón Castellví, don Ricardo Rodríguez y Sra., don José Pérez, don Cayetano Aguiló, don Alfonso Fuentes, don José Ferrer, don Julián Riutort, don Bartolomé Cabrer, don Emilio Parcería y Sra., don Jorge Llobera, don Arturo Morey, don Antonio Lladó, don Ramón Alvarez, don Jaime Allés y don Antonio V. Tauler.

De Barcelona han llegado esta mañana en el "Ciudad de Palma": don Antonio Sánchez, don Ramón Güell, don Rafael Baül, don José Ballster y Sra., don Julio Arenas, don L. Carratalá, don José Prats y don Juan Vicens.

También ha llegado esta mañana de Barcelona el subdirector de "Gas y Electricidad S. A." don Rafael de Lacy.

Segunda vuelta:
De Valencia han llegado esta mañana en el "Rey Jaime I": don Andrés Marcel, don Fernando Muñoz, don Demetrio Zurbita, don Francisco Dualde, don Antonio de Hoyo y Sra., don Mateo Llobera, don Gaspar Torregrosa, don Juan Nadal, don Gabriel Mora, don José Sánchez y don Juan Moreno.

También han llegado esta mañana de Valencia los diputados a Cortes don Juan Estelrich y don Joaquín Reig, ambos acompañados de sus respectivas esposas.

Fallecimientos
Ha fallecido, en Manacor, doña Francisca Juliá Roca de Riutort, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

D. E. P.
Por su carácter afable y bondadoso se granjeó el afecto y la consideración de cuantos la trataron.

Reciba su familia, en especial su desconsolado esposo don Juan Riutort, sus hijos don Juan, capitán de la Guardia Civil, don Jaime, del comercio, y don

Pedro, Oficial de la Trasmediterránea la expresión de nuestro sentido pésame.

En Sóller ha fallecido en la madrugada de hoy, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, don Miguel Arbona Rullán.

R. I. P.
El finado, de carácter afable y bondadoso y de arraigados sentimientos católicos, fué muy apreciado por cuantos en vida le trataron.

A su afligida familia, y muy especialmente a su esposa, doña Margarita Oliver Deyá, a sus hijos doña Juana Ana, don Miguel, don Andrés y don Nicolás y a su hermano el Rdo. P. Nicolás Arbona, filipense, les enviamos el testimonio de nuestro muy sentido pésame.

FUTBOL

Soledad — Mediterráneo
Esta tarde en el campo del Soledad se celebrará un interesante encuentro entre el once titular y el Mediterráneo cuyos dos equipos tan elevada moral y entusiasmo vienen proponiendo en sus actuaciones lo cual hace presumir que el encuentro resulte de buena calidad.

Dará principio a las tres y media de la tarde y regirán precios populares.

El "Torneo Inca" organizado por el "F. C. Constanca"
El próximo domingo, día 10 dará principio el proyectado "Torneo Inca" organizado por el F. C. Constanca en el que toman parte los equipos de Lloseta, Binisalem, Consell, Alaró y reserva del club campeón.

Reunidos en asamblea los delegados de cada club, hace días formalizaron las bases llegándose a mútuo acuerdo sobre la organización del Torneo, el que promete ser un éxito deportiva y económicamente.

Tales bases merecieron la aprobación de la Federación Balear, cuyo organismo ha elogiado los propósitos de fomentar el deporte por parte de los indicados clubs. Como ya hemos manifestado, el domingo 8. iniciará el Torneo, cuyo calendario, que publicamos para conocimiento de los lectores, es como sigue:

Primera vuelta:
10 Marzo:
Alaró — Lloseta
Consell — Binisalem
17 Marzo:
Constancia — Alaró
Lloseta — Consell
24 Marzo:
Binisalem — Lloseta
Constancia — Consell
31 Marzo:
Binisalem — Constancia
Consell — Alaró
7 Abril:
Alaró — Binisalem
Lloseta — Constancia
Segunda vuelta:
22 Abril:
Llaseta — Alaró
Binisalem — Consell
28 Abril:
Alaró — Constancia
Consell — Lloseta
5 Mayo:
Lloseta — Binisalem
Consell — Constancia
12 Mayo:
Constancia — Binisalem
Alaró — Consell
19 Mayo:
Binisalem — Alaró
Constancia — Lloseta
Nota. — Los partidos tendrán lugar en el campo del club citado en primer término.

Escuela de perfeccionamiento de canto

(Subvencionada por el Ayuntamiento)
Día 7 del corriente mes empezarán las Clases en el Museo Pedagógico, bajos del Consulado de Mar con entrada por la calle de la Lonja.
Días y horario de las mismas: los martes y viernes a las 7 de la tarde para señoritas y los miércoles y sábados, a igual hora, para hombres.
Queda abierta la matrícula gratuita en la Conserjería de 7 a 8 tarde.

Publicaciones recibidas
Hemos recibido el número 3 de "Levante", publicación infantil de la Escuela Nacional Graduada del mismo nombre.
Dicha publicación presentada con gran acierto, es redactada y confeccionada por los alumnos de dicha escuela.
Felicitamos al Director de la nueva publicación señor Rosselló, por la labor altamente pedagógica que con ella viene desarrollando.

SUETOS Y NOTICIAS

Alcañes
Los Jurados, peritos y testigos a quienes se adeudan sus alcances pueden pasar a percibirlos en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia todos los días laborables, por sí o por persona autorizada, desde las diez a las doce de la mañana, hasta el día 31 del corriente mes.

Otras informaciones

CICLISMO

Match de medio fondo Prieto-Cebrián

SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO DOMINGO

Esta mañana ha llegado Antonio Prieto



Hace tiempo que la afición mallorquina tiene grandes deseos de ver al gran stayer del ciclismo español Antonio Prieto frente a frente con el campeón de España en esta especialidad José Cebrián.

Sabido es que al disputarse las eliminatorias para dicho campeonato, los contratos que tenía firmados el corredor alicantino, en el extranjero — donde ha venido haciendo una brillantísima

campana y cosechado muchos triunfos— le impidieron tomar parte en las mismas.

La personalidad deportiva de Antonio Prieto es demasiado conocida del ciclismo internacional por lo que bien podemos ahorrarnos el trabajo de hacer su presentación.

Por fin las esperanzas de los aficionados mallorquines veranse el próximo domingo colmadas en palpable realidad, gracias a las activas gestiones del empresario del velódromo de Tirador que ha logrado reservar única y exclusivamente para el público mallorquín la celebración de esta magnífica prueba entre el campeón de España en medio fondo, José Cebrián, y el famoso stayer Antonio Prieto, prueba que se celebrará el próximo domingo en Tirador, la cual dada la gran rivalidad que en el terreno deportivo reina entre los dos ases del medio fondo nacional, promete ser la carrera de mayor envergadura que habrá-



Don Miguel Arbona Rullán

Ha fallecido en Sóller, en la madrugada de hoy

Habiendo recibido los Stos. Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Su afligida esposa, doña Margarita Oliver Deyá; sus hijos doña Juana Ana, don Miguel, don Andrés y don Nicolás; su hermano el Rdo. P. Nicolás Arbona, filipense; su madre política, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan una oración por el alma del finado.

Indulgencias en la forma de obispo-Obispo de Mallorca ha concedido
El Excmo. y Rdo. Sr. Arzobispo.